



GRUPO SANTANDER BALANCES DE SITUACION RESUMIDOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Millones de Euros)

ACTIVO	Nota	30-06-2012	31-12-2011 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	30-06-2012	31-12-2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS				CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9	161.487	146.948
CENTRALES		86.719	96.524	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR		Į.	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	5	196.487	172.638	RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	38.757	44.909
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE			
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5	27.776	19.563			973.084	935.669
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES				AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR			
PARA LA VENTA	5	97.647	86,613	MACROCOBERTURAS		562	876
INVERSIONES CREDITICIAS	5	788.614	779.525	DERIVADOS DE COBERTURA		7,462	6,444
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	5	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		4	42
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR				PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS		425	517
MACROCOBERTURAS		2.225	2.024	PROVISIONES	10	14,868	15.572
DERIVADOS DE COBERTURA		9.361	9.898		10		
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	6	4.974	5,338	PASIVOS FISCALES: Corrientes		7.836	8.174 5.101
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	4.974	3,338	Diferidos		4.848 2.988	3.073
PARTICIPACIONES:		4.730	4.155			(272	O ric
Entidudes asociadas Entidades multigrupo		2.132 2.598	2.082 2.073	RESTO DE PASIVOS		6.372	9,516
				TOTAL PASIVO		1.210.857	1.168.667
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10	444	2.146	FONDOS PROPIOS:	11	80.651	80,896
	10		2.140	Capital	2 1	4.718	4.455
ACTIVOS POR REASEGUROS		237	254	Prima de emistón Reservas		32.113 36.037	31.223 32.980
ACTIVO MATERIAL:	7	13.397	13.846	Otros instrumentos de capital		6.138	32,980 8,708
Inmovilizado material		9.759	9.995	Menos: Valores propios		(59)	(251)
Inversiones inmobiliarias		3.638	3.851	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		1.704	5.351
ACTIVO INTANGIBLE:	8	28,213	28.083	Menos: Dividendos y retribuciones	3	- 1.704	(1.570)
Fondo de comercio		25.136 3,077	25.089 2.994	A KUSTISS DOD WAL OD A CHON	111	(7.014)	(4.403)
Otro activo intangible		3,077	2.994	AJUSTES POR VALORACION: Activos financieros disponibles para la venta	1.1	(7.014) (2.311)	(4.482) <i>(977)</i>
ACTIVOS FISCALES:		24.267	22,901	Coberturas de los flujos de efectivo		(388)	(202)
Corrientes		5.437	5.140	Coberturas de inversiones netas en negocios en el		/	
Diferidos		18.830	17.761	extranjero Diferencias de cambio		(3.243) (989)	(1.850) (1.358)
RESTO DE ACTIVOS		7.586	8.018	Activos no corrientes en venta		(209)	(1.336)
			01415	Ent. valoradas por el método de la participación		(83)	(95)
				INTERESES MINORITARIOS	11	8.183	6.445
				Ajustes por valoración Resto		272 7.911	435
				PATRIMONIO NETO		81.820	6.010 82.859
TOTAL ACTIVO	1	1,292,677	1,251,526	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	-	1.292.677	1,251,526
	 		114011040	75.7751716176 TITTELEGING NETO		LIEJEG	110011020
				PRO-MEMORIA:		40.100	40.040
				RIESGOS CONTINGENTES COMPROMISOS CONTINGENTES		48.199 203.670	48,042 195.382
				COM ROMISOS CONTINOEM ES		203,070	175.562

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





GRUPO SANTANDER <u>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS</u> <u>CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS</u> <u>EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011</u>

(Millones de Euros)

		(Debe) Haber
	Nota	30-06-2012	30-06-2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		20.52-	20.44
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	12	30.527	29.457
MARGEN DE INTERESES		(15.028)	(14,305)
RENDIMIENTO DE INTERESES RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	١,,	15.499	15.152
RESULTADO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	12	277	234
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION COMISIONES PERCIBIDAS		256	10
COMISIONES PERCIBIDAS COMISIONES PAGADAS	12	6.390	6.373
	l i	(1.200)	(1.050)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	12	1.684	805
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(200)	574
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	12	3.184	5.088
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION		(3.335)	(5.049)
MARGEN BRUTO		22,555	22.137
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	(9,001)	(8.693)
Gastos de personal		(5.229)	(5.071)
Otros gastos generales de administración	l i	(3.772)	(3.622)
AMORTIZACIÓN		(1.040)	(1.037)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		(935)	(1.610)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	5	(9.037)	(4.877)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		2.542	5.920
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (nelo)		(124)	(94)
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	2	653	13 -
GANANCIAS/ (PÉRDÍDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	6	(393)	(333)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2,678	5,506
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1	(533)	(1.524)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2,145	3.982
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)		(3)	(6)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO	1 1	2,142	3.976
Resultado atribuido a la entidad dominante		1.704	3.501
Resultado atribuido a intereses minoritarios		438	475
BENEFICIO POR ACCIÓN:	T 1	-	
En actividades ordinarias e interrumpidas:	1		
Beneficio hásico (euros)	3	0.18	0,40
Beneficio diluido (euros)	3	0,18	0,39
En actividades ordinarias:			
Beneficio básico (euros)	3	0,18	0,40
Beneficio diluido (euros)	3	0,18	0,39

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





GRUPO SANTANDER

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

	Nota	30-06-12	30-06-11 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO		2.142	3.976
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:		(2.695)	(2,041)
Activos financieros disponibles para la venta:		(1.714)	(136)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	5	(1.462)	(51)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	l i	(252)	(85)
Otras reclasificaciones	l i	~ ' '	~ ' ′
Coberturas de los flujos de efectivo:		(279)	66
Ganancias/(Pérdida)s por valoración		(159)	45
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(147)	21
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		- ' ´	*
Otras reclasificaciones		27	-
Coberturas de inversiones netas en el extranjero:	11	(1.393)	959
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(1.387)	962
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(6)	(3)
Otras reclasificaciones		• '	- '´
Diferencias de cambio:	11	167	(2.984)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	i	161	(3.005)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		13	21
Otras reclasificaciones		(7)	-
Activos no corrientes en venta:		- ` ´	•
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y gananctas		- 1	
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/ (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación:		13	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		11	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		13	-
Otras reclasificaciones	.	<i>a</i> n l	_
Resto de ingresos y gastos reconocidos		- ' '	_
Impuesto sobre beneficios		512	54
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(553)	1.935
Atribuidos a la entidad dominante		(829)	1.652
Atribuidos a intereses minoritarios		276	283

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos resumido consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.





GRUPO SANTANDER

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

		Patrim	onio Neto Atribuio	lo a la Entidad Dor	ninante			
			Fondos Propios					
Ca	Capital	Prima de Emisión y Reservas Menos Dividendos y Retribuciones	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Periodo Atribuido a la Entidad Dominante	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 30/12/11 (*)	4.455	62.633	8,708	(251)	5.351	(4.482)	6.445	82.859
Ajustes por cambios de criterio contables			-	-	7	-	·	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	,	,	
Saldo inicial ajustado	4.455	62,633	8.708	(251)	5.351	(4,482)	6,445	82.859
Total ingresos y gastos reconocidos	•			-	1.704	(2,532)	275	(553)
Otras variaciones del patrimonio neto	263	5.517	(2.570)	192	(5.351)	0	1,463	(486)
Aumentos/(reducciones) de capital	263	713	(980)	-	-	-	-	(4)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	•	*	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	98	-	,	-	=	98
Reclasificación de/ a pasivos financieros	÷	-	-	-	-	-	· · ·	-
Distribución de dividendos		(495)	+	-	-	-	(177)	(672)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(10)		192	- -	-	•	182
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5.351	-	-	(5,351)	-	ų.	_
Incrementos /(reducciones) por combinaciones de negocios	•	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Pagos con instrumentos de capital	-	_	(20)	-			-	(20)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	_	(42)	(1.668)	,	_	-	1.642	(68)
Saldo al 30/06/12	4.718	68.150	6.138	(59)	1,704	(7.014)	8,183	81.820

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.





GRUPO SANTANDER

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

		Patrimo	onio Neto Atribuio	lo a la Entidad Dor	πinante			<u> </u>
			Fondos Propios					
	Capital	Prima de Emisión y Reservas Menos Dividendos y Retribuciones	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Período Atribuído a la Entidad Dominante	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31/12/10 (*)	4.164	56,494	8,686	(192)	8.181	(2.315)	5.897	80.915
Ajustes por cambios de criterio contables	-	-	-	-	-	-		-
Ajuste por errores	-	Ÿ.	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	4,164	56.494	8,686	(192)	8.181	(2.315)	5,897	80,915
Total ingresos y gastos reconocidos	<u>-</u>	-	•		3.501	(1.849)	283	1.935
Otras variaciones del								
patrimonio neto	56	4.821	135	32	(8.181)	-	(49)	(3.186)
Aumentos/(reducciones) de capital	56	(56)	<u>-</u>		-	-	í	-
Conversión de pasivos financieros en capital	•	•	•	-	-		2	•
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	140		,	-	-	140
Reclasificación de/ a pasivos financieros	-				-	-	_	-
Distribución de dividendos		(3,202)	,	-	-	-	(317)	(3.519)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	*	(7)		32	-		*	25
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	8.181	r	•	(8,181)	-	-	-
Incrementos /(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	.	-	-	-	161	161
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(4)	-	*	-	-	(4)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(95)	(1)	-	-	-	107	11
Saldo al 30/06/11 (*)	4.220	61,315	8.821	(160)	3.501	(4.164)	6.131	79.664

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.





GRUPO SANTANDER ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

	Nota	30-06-2012	30-06-2011 (*)
A, FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(10.215)	28.729
Resultado consolidado del período		2.142	3.976
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		11.784	10.289
Amortización		1.040	1.037
Otros ajustes		10,744	9.252
Aumento/(Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación:		(22.583)	15.509
Activos de explotación		(54.124)	(4.444)
Pasivos de explotación		31.541	19.953
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios		(1.558)	(1.045)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.653	(7.137)
Pagos:		(870)	(8,302)
Activos materiales	7	(856)	(844)
Activos intangibles		(1)	(234)
Participaciones		(13)	(29)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		• ` ´	(7.195)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	<u> </u>
Cartera de inversión a vencimiento		_	u u
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	•
Cobros:		2.523	1.165
Activos materiales	7	378	235
Activos intangibles		-	-
Participaciones		-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	2	991	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	6	1.154	930
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.392)	(6.234)
Pagos:		(4,895)	(10.471)
Dividendos	3	(637)	(2.060)
Pasivos subordinados		(996)	(4.334)
Amortización de instrumentos de capital propio		•	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	11	(3.109)	(3.951)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(153)	(126)
Cobros:		3,503	4.237
Pasivos subordinados		-	48
Emisión de instrumentos de capital propio		•	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	H	3,291	3,969
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		212	220
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		149	(3.140)
E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(9,805)	12.218
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		96,524	77.785
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		86,719	90.003
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja		5.451	5,232
Saldos equivalentes al efectivo en banços centrales		81,268	84.771
Otros activos financieros		31,408	04,771
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		_	
		D/ 810	00.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		86,719	90.003

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





Banco Santander, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Santander

Notas explicativas a los estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

Introducción, bases de presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o Banco Santander) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página web: www.santander.com y en su domicilio social, Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Santander (en adelante, el Grupo o el Grupo Santander).

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados (en adelante, cuentas semestrales) del Grupo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 han sido elaborados y firmados por sus administradores, en su reunión del 24 de julio de 2012. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la junta general de accionistas del Banco celebrada el 30 de marzo de 2012.

b) Bases de presentación de las cuentas semestrales

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 del Grupo fueron formuladas por los administradores del Banco (en reunión de su consejo de administración de 24 de enero de 2012) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que mostraban la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se produjeron en el ejercicio 2011. Dichos principios, políticas y criterios de valoración estaban en conformidad con lo establecido en las NIIF aprobadas por el International Standard Board (IASB).





Las presentes cuentas semestrales se han elaborado y se presentan de acuerdo con la NIC 34, Información Financiera Intermedia para la preparación de estados financieros intermedios resumidos y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007 y teniendo en cuenta lo requerido por la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dichas cuentas semestrales serán incluidas en la Información Financiera Semestral correspondiente al ejercicio 2012 que el Grupo presente de acuerdo con la mencionada Circular 1/2008.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridas durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas. Por lo anterior, las presentes cuentas semestrales no incluyen toda la información que requerían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que para una adecuada compresión de la información que se incluye en estas cuentas semestrales las mismas deben ser leídas junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Las políticas y métodos contables utilizados en la formulación de las presentes cuentas semestrales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el primer semestre de 2012. En este sentido indicar que durante el primer semestre de 2012 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes Normas e Interpretaciones:

- Modificación de NIIF 7 Instrumentos financieros: Desgloses (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2011) - Transferencias de activos financieros. Se refuerzan los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como principalmente aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada.
- Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre ganancias incorpora que la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de propiedades inmobiliarias depende de si se espera recuperar dicho activo mediante su uso o su venta. Asimismo, se incorpora dentro de la NIC 12 el contenido de la CINIIF 21 "Impuestos diferidos Recuperación de los activos no depreciables revaluados", interpretación que se da de baja.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no han derivado efectos significativos en las cuentas semestrales del Grupo.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, en la Nota 1.b de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se detallan las restantes Normas e Interpretaciones cuya fecha efectiva de entrada en vigor es posterior a 30 de junio de 2012. A la fecha actual el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de dichas nuevas normas.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores del Banco para la formulación de las cuentas semestrales. Los principiales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011.





CLASE 8.º

En las cuentas semestrales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta dirección del Banco y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- El gasto por impuesto sobre sociedades que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual;
- 2. Las pérdidas por deterioro de determinados activos;
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones;
- 4. La vida útil de los activos materiales e intangibles;
- 5. La valoración de los fondos de comercio de consolidación; y
- 6. El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2011, distintas de las indicadas en estas cuentas semestrales.

d) Otros asuntos

En la Nota 1-d. i) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se describen en detalle la impugnación de determinados acuerdos sociales aprobados por las juntas generales de accionistas del Banco celebradas el 18 de enero de 2000, 4 de marzo de 2000, 10 de marzo de 2001, 9 de febrero de 2002, 24 de junio de 2002, 21 de junio de 2003, 19 de junio de 2004, 18 de junio de 2005 y 11 de junio de 2010.

El 24 de febrero de 2012, se declaró que los procedimientos abiertos sobre impugnación de los acuerdos sociales adoptados por la junta general ordinaria de Banco Santander, S.A. celebrada el 11 de junio de 2010 se terminaban por desistimiento del demandante.

La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2012 desestimó el recurso de casación interpuesto por un accionista contra las sentencias de instancia y apelación que, a su vez, habían desestimado la impugnación de los acuerdos de la junta general de 18 de junio de 2005.

Los administradores del Banco y sus asesores legales estiman que no se producirá ningún efecto en las cuentas semestrales del Grupo como consecuencia de la impugnación de dichos acuerdos sociales.

ii. Cesiones de crédito

En la Nota 1-d. ii) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se describe la evolución desde 1992 de determinadas reclamaciones efectuadas contra el Grupo relacionadas con determinadas cesiones de crédito realizadas.





Entre la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas semestrales no se han producido modificaciones significativas en dicho asunto.

e) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 2-o de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas semestrales no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas semestrales correspondiente a 2011 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

Para interpretar la evolución de los saldos respecto a diciembre de 2011 es necesario tener en cuenta el efecto del tipo de cambio derivado del volumen de saldos en moneda extranjera mantenido por el Grupo dada su diversidad geográfica (véase Nota 51.b de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011) y la apreciación/depreciación experimentada por todas las monedas respecto del euro en los primeros seis meses del ejercicio 2012 con tipos de cambio finales: peso mexicano (7,0%), dólar (2,8%), real brasileño (-6,3%), libra (3,5%), peso chileno (6,4%) y zloty polaco (4,9%).

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a revelar sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros del semestre.

i) Hechos posteriores

Desde el 1 de julio de 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas correspondientes al primer semestre de 2012 cabe destacar los siguientes hechos relevantes de Grupo Santander:

- El 6 de julio de 2012, como consecuencia de la opción de solicitar la conversión voluntaria de los Valores Santander (véase Nota 11), se convirtieron 511.769 Valores Santander en acciones del Banco.
- El 11 de julio de 2012 el Grupo anunció, al amparo del programa de retribución Santander Dividendo Elección, que iba a ofrecer a los accionistas la opción de recibir un importe equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio en efectivo o en acciones nuevas. A partir del próximo 1 de agosto se





abonará en efectivo un importe de 0,15 euros por acción, equivalente al primer dividendo a cuenta de los resultados de 2012, a aquellos accionistas que hayan optado por este medio de percibir su retribución.

Con fecha 19 de julio de 2012 el Grupo firmó con Abbey Life Assurance Company Limited ("Abbey Life Assurance"), filial de Deutsche Bank, un contrato por el cual Abbey Life Assurance reasegurará toda la cartera de vida riesgo individual de las compañías aseguradoras del Grupo Santander en España y Portugal. La cartera de pólizas cedida en reaseguro a Abbey Life Assurance es la constituida hasta el 30 de junio de 2012.

j) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que se indica a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.
 - El Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Caja y Depósitos en Bancos Centrales del balance de situación resumido consolidado.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2. Grupo Santander

En los Anexos I, II y III de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación.

Asimismo en la Nota 3 de la memoria de dichas cuentas anuales se describen las adquisiciones y ventas de sociedades más significativas efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2011, 2010 y 2009.

En el cuadro siguiente se muestra información de detalle sobre las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital/patrimonio de éstas y otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, realizadas durante el primer semestre de 2012:





COMBINACIONES DE NEGOCIOS U OTRAS ADQUISICIONES O AUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEPENDIENTES. NEGOCIOS CONJUNTOS Y/O INVERSIONES EN ASOCIADAS (PERIODO ACTUAL) Coste (neto) de la combinación (a) + (b) (millones de euros) % de derechos de Fecha Importe (Neto) Valor razonable 96 de voto totales efectiva de pegado en la adquisición + Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o derechos de en la entidad Categoria la operación instrumentos de - Voto (dd-mmadquiridos posteriorided 6688) emitidos para la adquisición de la directamente a la atdbuibles a la adquisición combinación (a) entidad (b) Santander Brasil, EFC, S.A. 07/03/2012 Constitución 743 100,00% 100,00% Sancap Investimentos e Participações S.A. Constitución 18/01/2012 29 100.00% 100.00%

DISMINUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN ENTIDAD OTRAS OPERACIO					ONES EN ASOCIADAS U
Denominación de la entided (o rama de actividad) ensjenedo, escindido o dedo de beja	Categoría	Fecha efectiva de la operación (dd-mm- easa)	% de derechos de voto enajerados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entided con posterioridad a la enajenación	Benefico/(pérdida) generado (millones de euros)
Banco Santander Colombia, S.A.	Venta	30/06/2012	99,32%	0,00%	619 (*)

^(*) Incluye el resultado asociado a la venta de otras sociedades que el Grupo poseía en Colombia (véase detalle a continuación)

A continuación se describen las operaciones más significativas efectuadas durante el semestre.

Colombia

En diciembre de 2011, el Grupo alcanzó un acuerdo con el grupo chileno Corpbanca para la venta de su participación en Banco Santander Colombia S.A., y en sus otras filiales de negocio en ese país (Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa Comercial; Santander Investment Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria y Agencia de Seguros Santander, Ltda.).

Tras la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes y la exclusión de negociación de las acciones de Banco Santander Colombia S.A., en el segundo trimestre de 2012 el Grupo materializó la venta al grupo Corpbanca de su participación en Banco Santander Colombia S.A. y en sus otras filiales de negocio en ese país por un importe total de 1.229 millones de dólares (983 millones de euros), lo que ha supuesto el registro por el Grupo de una plusvalía por importe de 619 millones de euros registrada el epigrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otras transacciones

Fusión entre Bank Zachodni WBK y Kredyt Bank en Polonia

El 28 de febrero de 2012 el Grupo anunció que Banco Santander, S.A. y KBC Bank NV habían alcanzado un acuerdo de inversión para fusionar sus dos filiales en Polonia, Bank Zachodni WBK y Kredyt Bank. La entidad resultante de la fusión reforzará su posición como tercer banco en Polonia por depósitos, créditos, sucursales y beneficio.





CLASE 8.º

Tras la operación, el Grupo controlará aproximadamente el 76,5% de la entidad resultante y KBC Bank NV, en torno al 16,4% mientras que el 7,1% restante será propiedad de accionistas minoritarios. No obstante, Banco Santander se ha comprometido a ayudar a KBC Bank NV a reducir su participación en la entidad fusionada a menos del 10% inmediatamente después de la fusión. La fusión está sujeta a la aprobación regulatoria por parte de las autoridades supervisoras correspondientes.

3. Retribución pagada por el Banco y beneficio por acción

a) Retribución pagada por el Banco

A continuación se muestra la retribución en efectivo pagada por el Banco a sus accionistas durante los seis primeros meses de 2012 y 2011:

	Primer Semestre 2012			Primer Semestre 2011		
	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Millones de euros)	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Millones de euros)
Acciones ordinarias	14,1%	0,0705	637	48,9%	0,24428	2.060
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-		•	-
Retribución total pagada	14,1%	0,0705	637	48,9%	0,24428	2.060
Retribución con cargo a resultados	3,18%	0,0159	142	48,9%	0,24428	2.060
Retribución con cargo a reservas o prima de emisión	10,92%	0,0546	495	_	•	-
Retribución en especie	-	•	_	-	-	-

 El esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por las juntas generales ordinarias de 17 de junio de 2011 y 30 de marzo de 2012, ha ofrecido a los accionistas la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2011 así como al dividendo complementario de dicho ejercicio (cuarto dividendo del mismo), respectivamente, en efectivo o en acciones nuevas.

Además de los 637 millones de euros en efectivo que figuran en la tabla anterior (de los que 142 millones de euros corresponden al importe equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2011 y 495 millones de euros al importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio), durante el primer semestre de 2012 se destinaron a retribuir a los accionistas 2.420 millones de euros en acciones.

- Adicionalmente a la retribución pagada con cargo a resultados que se muestran en el cuadro anterior, durante el primer semestre de 2012 se han pagado, con cargo a reservas, 149 millones de euros (126 millones de euros en el primer semestre de 2011) correspondientes a intereses de los valores necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco -Valores Santander-(véase Nota 11). Dichos intereses se muestran en el Estado total de cambios en el patrimonio neto en la línea Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto.





CLASE 8.ª 開陳展開新規順

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	30-06-12	30-06-11
Resultado neto atribuido a la entidad dominante (millones de euros)	1.704	3,501
Del que:		
Resultado de operaciones interrumpidas (millones de euros)	(3)	(6)
Resultado de la actividad ordinaria (millones de euros)	1.707	3.507
Número medio ponderado de acciones en circulación	9.045.468	8.379.417
Conversión asumida de deuda convertible	489.554	481.432
Número ajustado de acciones	9.535.022	8.860.849
Beneficio básico por acción (euros)	0,18	0,40
Del que: de operaciones interrumpidas (euros)	(0,00)	(0,00)
de actividades ordinarias (euros)	0,18	0,40

ii. Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:





	30-06-12	30-06-11
Resultado neto atribuído a la entidad dominante (millones de euros)	1.704	3.501
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	_	•
Resultado atribuido a la entidad dominante (millones de euros)	1.704	3.501
Del que:		
Resultado de operaciones interrumpidas (millones de euros)	(3)	(6)
Resultado de la actividad ordinaria (millones de euros)	1.707	3.507
Número medio ponderado de acciones en circulación Efecto dilutivo de:	9,045,468	8.379,417
Conversión asumida de deuda convertible	489.554	481.432
Derechos de opciones/ recepción de acciones	70.913	64.515
Número ajustado de acciones	9.605.935	8.925.364
Beneficio diluido por acción (euros)	0,18	0,39
Del que: de operaciones interrumpidas (euros)	(0,00)	(0,00)
de actividades ordinarias (euros)	0,18	0,39

Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración del Banco y a la alta dirección

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detallan las retribuciones y otras prestaciones a los miembros del consejo de administración del Banco y a la alta dirección durante los ejercicios 2011 y 2010.

En la reunión de la junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012 se acordó nombrar como consejera a Dña. Esther Giménez-Salinas Colomer. Asimismo se acordó la no renovación de los cargos de consejero de D. Antonio Basagoiti, D. Antonio Escámez y D. Luis Alberto Salazar-Simpson, quedando fijado el número de consejeros del Banco en dieciséis.

A continuación se incluye un resumen de los datos más significativos de dichas remuneraciones y prestaciones correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011:





Remuneraciones a miembros del consejo de administración (1)

	Miles d	e Euros
	30-06-12	30-06-11
Miembros del consejo de administración:		
Concepto retributivo-		
Retribución salarial fija de los consejeros ejecutivos	5.016	5.700
Retribución variable en efectivo de los consejeros ejecutivos	-	-
Dietas de los consejeros	693	780
Atenciones estatutarias (asignación anual)	-	-
Otros (salvo primas por seguros)	740	918
Sub-total	6.449	7.398
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros (2)	_	-
	6,449	7,398

- (1) La memoria anual del ejercicio 2012 contendrá información individualizada y por todos los conceptos de la remuneración de todos los Consejeros, incluidos los ejecutivos.
- (2) Siguiendo los criterios de desglose detallados en la Nota 5.a de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al 31 de diciembre de 2011, se considera retribución variable, tanto en efectivo como en acciones, la que se acuerde y conceda en cada período o ejercicio.

Otras prestaciones a miembros del consejo de administración

	Miles d	e Euros
	30-06-12	30-06-11
Miembros del consejo de administración:		
Otras prestaciones-		
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	9.631	19.164
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	611	696
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraidas	222.769	296.641
Primas de seguros de vida	591	1.104
Garantías constituidas a favor de los consejeros	-	-

Además, por su pertenencia al consejo de administración de sociedades del Grupo, Lord Burns ha percibido 333 miles de euros durante el primer semestre de 2012 por la presidencia no ejecutiva del consejo de administración de las sociedades del Grupo, Santander UK Plc y Alliance & Leicester Plc (300 mil euros durante el primer semestre de 2011), D. Matías Rodríguez Inciarte ha percibido 28 mil euros como consejero no ejecutivo de U.C.I., S.A. (14 mil euros durante el primer semestre de 2011), D. Antonio Basagoiti ha percibido de Banesto 120 mil euros por la prestación de servicios a dicha entidad durante el período que ha ejercido como consejero de Banco Santander en 2012 (250 mil euros durante el primer semestre de 2011 por la presidencia no ejecutiva del consejo de administración de Banesto) y D. Vittorio Corbo Lioi ha percibido 215 mil euros como consejero no ejecutivo de Banco Santander — Chile y por la prestación de servicios de asesoramiento a dicha entidad.





Remuneraciones a la alta dirección (1) (2)

	Miles	de Euros
	30-06-12	30-06-11
Alta dirección: Total remuneraciones recibidas por la alta dirección	17.341	15.885

- (1) Los importes anteriores recogen la retribución semestral con independencia de los meses que se haya pertenecido a la dirección general del Banco y excluyen las correspondientes a los consejeros ejecutivos.
- (2) El número de personas pertenecientes a la dirección general del Banco excluyendo los consejeros ejecutivos ha pasado de 22 a 23 del primer semestre de 2011 al primer semestre de 2012.

La retribución variable anual (o bono) percibida correspondiente al ejercicio 2011, tanto de los consejeros como del resto de la alta dirección, se incluyó en la información sobre retribuciones que consta en la Memoria anual del citado ejercicio. Del mismo modo la retribución variable imputable a los resultados de 2012, cuya aprobación se adopta por el consejo de administración al final del año, constará en la Memoria anual del ejercicio en curso.

5. Activos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los activos financieros del Grupo, distintos de los saldos correspondientes a Caja y depósitos en bancos centrales y Derivados de cobertura, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Millones de Euros							
		30-06-12						
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento			
Depósitos en entidades de crédito	8.250	5.188	-	57.340	-			
Crédito a la clientela	22.688	18.716	-	724.820	-			
Valores representativos de deuda	48.477	3.179	93.111	6.454	_			
Instrumentos de capital	4.769	693	4.536	-	-			
Derivados de negociación	112.303	-	-	_	-			
	196.487	27.776	97.647	788.614				





		Millones de Euros 31-12-11							
		Otros Activos							
		Financieros a VR con	Activos Financieros		Cartera de				
	Cartera de	Cambios en	Disponibles	Inversiones	Inversión a				
	Negociación	PyG	para la Venta	Crediticias	Vencimiento				
Depósitos en entidades de crédito	4.636	4.701	-	42.389	-				
Crédito a la clientela	8.056	11.748	-	730.296	-				
Valores representativos de deuda	52.704	2,649	81.589	6.840	-				
Instrumentos de capital	4.744	465	5.024	-	-				
Derivados de negociación	102.498	-	-		-				
	172,638	19.563	86.613	779.525	-				

b) Riesgo soberano

Como criterio general en el Grupo se considera riesgo soberano al contraído con operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas (aquellas cuyos fondos provengan de los ingresos presupuestados del Estado, tenga reconocimiento legal de entidades integradas en el sector Estado y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial). A continuación se presenta una actualización a 30 de junio de 2012 de la información presentada en la nota 54 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la exposición total del Grupo a los denominados países periféricos de la zona euro, distinguiendo en función del emisor o acreditado entre riesgo soberano y riesgo con sector privado:

		Riesgo sobera	no por país de	l emisor/acredit	ado al 30 de ji	unio de 2012 (*	**)	
				Millones	de euros			
		Valores	representativo	s de deuda		Deriv	ados	
	Depósitos en bancos centrales	Cartera de negociación y otros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (Neto) (*)	Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)	Riesgos y compromisos contingentes
España	4.704	6.769	36.489	1.172	17.959	(12)	-	3.575
Portugal	1.003	93	2.917	-	884	1.007	4	142
Italia	-	324	271	-	1	7	(7)	-
Grecia	-	_	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	215	-	-

^(*) Se presentan sin tener en cuenta las Correcciones de valor constituidas (10 millones de euros).

^(**) La exposición a adquisiciones temporales de activos se encuentran incluidas en Depósitos en bancos centrales y Crédito a la clientela.





	Ries	sgo con sector priva	ido por país del e	misor/acredi	tado al 30 de	junio de l	2012 (**)			
·	Millones de euros									
		Valores rep	resentativos de d	euda		Der	ivados			
	Depósitos en entidades de crédito	Cartera de negociación y otros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (Neto) (*)	Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)	Riesgos y compromisos contingentes		
España	6.363	2.214	5.154	1.029	188.897	6.813	(42)	57.222		
Portugal	-	819	714	1.570	27.976	685	(6)	7.626		
Italia	-	209	105	93	9.050	(97)	7	3.388		
Grecia	-	-	-	-	19	-	-	131		
Irlanda	-	155	102	137	545	242	-	244		

^(*) Se presentan sin tener en cuenta las Correcciones de valor constituidas (8.720 millones de euros).

A continuación se presenta información sobre los valores nocionales correspondiente a los CDS desglosados en las tablas anteriores correspondientes a 30 de junio de 2012:

			Millones de	euros			
		Ir	nporte nocional		Valor razonable		
		Comprado	Vendido	Neto	Comprado	Vendido	Neto
	Soberano	-	-	-	-	•	-
España	Privado	2.998	(3.914)	(916)	199	(241)	(42)
	Soberano	236	(216)	20	46	(42)	4
Portugal	Privado	425	(449)	(24)	56	(62)	(6)
	Soberano	537	(623)	(86)	56	(63)	(7)
Italia	Privado	1.096	(1.077)	19	124	(117)	7
	Soberano	-	-	-	-	-	_
Grecia	Privado	20	(20)	-	7	(7)	-
	Soberano	9	(9)	-	1	(1)	-
Irlanda	Privado	48	(54)	(6)	1	(1)	

^(**) La exposición a adquisiciones temporales de activos se encuentran incluidas en Depósitos en entidades de crédito y Crédito a la clientela.





CLASE 8.º

c) Correcciones de valor por deterioro de activos financieros

c.1) Activos financieros disponibles para la venta

Al 30 de junio de 2012 el Grupo ha analizado la evolución del valor razonable de los distintos activos que componen esta cartera registrando un cargo neto por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias de 67 millones de euros (cargo neto de 20 millones de euros en primer semestre de 2011). Por lo anterior, la mayor parte de las variaciones de valor experimentadas por dichos activos se presentan en el epígrafe Ajustes por valoración — Activos financieros disponibles para la venta del patrimonio neto (véase Nota 11). El movimiento experimentado por el saldo de dichos ajustes por valoración durante el semestre se recoge en el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

c.2) Inversiones crediticias

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de los epígrafes de Inversiones Crediticias:

	Millones o	le euros
	30-06-12	30-06-11
Saldo al inicio del período	18.988	19.739
Dotaciones con cargo a resultados del período	9.602	5.696
De las que:		
Determinadas individualmente	10.713	7.578
Determinadas colectivamente	719	705
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.830)	(2.587)
Cambios de perímetro	(272)	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(6.102)	(5.799)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(707)	312
Saldo cierre del período	21,509	19.949
De los que:		
En función de la forma de su determinación:		
Determinado individualmente	17.702	15.278
De los que, por riesgo país	52	52
Determinado colectivamente	3.807	4.671

Los activos en suspenso recuperados durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 ascienden a 632 y a 839 millones de euros, respectivamente. Considerando estos importes y los registrados en la cuenta Dotaciones con cargo a resultados del cuadro anterior, las pérdidas por deterioro de las Inversiones crediticias han ascendido a 8.970 y a 4.857 millones de euros, respectivamente, en el primer semestre de 2012 y 2011. Si a estos importes le sumamos el deterioro correspondiente a los activos disponibles para la venta (véase Nota 5.c.1) el importe total del deterioro de activos financieros ha ascendido a 9.037 y a 4.877





millones de euros para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2012 se ha producido un significativo incremento en las dotaciones por insolvencias en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2011 motivado por un lado, por el crecimiento en volúmenes a doble dígito de los créditos a clientes concedidos por unidades del Grupo en países emergentes y por otro, de mayor importancia, por el aumento de la morosidad observado en unidades relevantes tales como Brasil (6,51% frente al 5,38% al cierre de 2011), Portugal (5,42% frente al 4,06%) y fundamentalmente España (5,98% frente al 5,49% del ejercicio 2011, con especial relevancia en la cartera destinada a la financiación de la promoción y construcción inmobiliaria donde se observó una tasa del 39,4% frente al 28,6% al cierre del ejercicio 2011).

El semestre se caracterizó por una elevada incertidumbre ante el deterioro de la crisis de la zona euro. Las elecciones en Grecia y en Francia y la extensión de la crisis del euro a España, derivaron en un endurecimiento adicional de las condiciones financieras, en nuevas caídas en los mercados de renta variable y en un deterioro de la confianza a nivel global. España entró en recesión al registrar el PIB una caída del 0,3% trimestral por segundo trimestre consecutivo con una aportación más negativa de la demanda interna, debilidad del consumo y de la inversión, sólo parcialmente compensada por el sector exterior.

En este entorno, el Gobierno español aprobó significativas medidas de ajuste fiscal, requerimientos de mayores provisiones sobre los riesgos inmobiliarios, e inició un ejercicio de valoración externa de los balances del sistema bancario tras el que procederá a la recapitalización de aquellas entidades que lo necesiten, habiendo requerido para ello la asistencia financiera del Eurogrupo.

Todo lo anterior está afectando negativamente a la situación económico-financiera de los acreditados y a la evolución del valor de los activos inmobiliarios, lo que está provocando un aumento en las necesidades de provisiones por insolvencias.

d) Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle del movimiento producido, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, en el saldo de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

	Millones o	le euros
	30-06-12	30-06-11
Saldo al inicio del periodo	31.340	27.937
Entradas netas	8.923	7.145
Traspasos a fallidos	(6.102)	(5.799)
Cambio de perímetro	(625)	926
Diferencias de cambio y otros	35	(516)
Saldo al cierre del periodo	33.571	29.693

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Grupo respecto al valor razonable de los activos deteriorados.





CLASE 8.ª 滋養調料資訊

6. Activos no comientes en venta

A continuación se indica el desglose de los activos no corrientes en venta del Grupo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza:

	Millones de Euros		
	30-06-12	31-12-11	
Activo material	4.850	5,171	
De los que:			
Bienes adjudicados y adquiridos	4.780	5.112	
De los que activos inmobiliarios en España	4.216	4.274	
Otros activos materiales en venta	71	59	
Resto de activos	124	167	
	4.974	5.338	

Al 30 de junio 2012 la provisión que cubre el valor de los bienes adjudicados y adquiridos, asciende a 4.388 millones de euros (4.512 millones de euros al 31 de diciembre de 2011), lo que supone una cobertura del 47,86%, respecto al valor bruto de la cartera (46,88% al 31 de diciembre de 2011). Las dotaciones netas efectuadas durante el primer semestre de 2012 han ascendido a 217 millones de euros (333 millones de euros durante el primer semestre de 2011). Adicionalmente, durante el primer semestre de 2012 se han efectuado ventas de activos no corrientes en venta por un importe neto aproximado de 1.330 millones de euros.

7. Activo material

a) Movimiento en el período

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 se realizaron adquisiciones de elementos de activo material por 856 y 844 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 se realizaron enajenaciones de elementos de activo material por un valor neto contable de 347 y 228 millones de euros, respectivamente, generando un beneficio neto de 31 y 6 millones de euros durante el primer semestre de 2012 y 2011, respectivamente.

b) Pérdidas por deterloro

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de activo material de importes significativos.

c) Compromisos de compra de elementos de inmovilizado material

Al 30 de junio de 2012 y 2011, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material.





8. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del Fondo de comercio al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Millones	de Euros
	30-06-12	31-12-11
Grupo Santander UK PLC (Reino Unido)	9.210	8.896
Santander Brasil S.A.	7.375	7.878
Bank Zachodni WBK S.A.	2.119	2.019
Santander Holding USA, Inc (antes Sovereign Bancorp)	1.631	1.587
Santander Consumer Holding GmbH (antes CC-Holding)	1.315	1.315
Banco Santander Totta, S.A.	1.040	1.040
Banco Santander Chile	789	742
Grupo Financiero Santander Serfin (México)	568	531
Banco Español de Crédito, S.A.	369	369
Santander Consumer Bank AS (Noruega)	141	138
Santander Consumer Bank S.p.A.	106	106
Otras sociedades	473	468
	25.136	25.089

El movimiento experimentado por los fondos de comercio entre el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, corresponde en su práctica totalidad a diferencias de cambio las cuales, de acuerdo con la normativa vigente, se han registrado con abono al epígrafe Ajustes por valoración — Diferencias de cambio del patrimonio neto, a través del Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El Grupo, al menos anualmente (y siempre que existan indicios de deterioro), realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos. El coste de la unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro. Para determinar el importe recuperable el Grupo utiliza cotizaciones, si están disponibles, valoraciones hechas por expertos independientes o estimaciones internas.

Los administradores del Grupo usan para la determinación del valor razonable de las unidades generadoras de efectivo: (i) diversas variables macro-económicas que pueden afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política, situación económica – incluida el grado de bancarización-); (ii) diversas variables micro-económicas que comparan la inversión del Grupo respecto al sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia, rendimiento sobre recursos propios, entre otras); y (iii) el Price Eaming Ratio (PER) de la inversión respecto al PER bursátil del país donde se encuentra la inversión y respecto a entidades locales financieras comparables.





Adicionalmente, el Grupo de manera complementaria realiza estimaciones del importe recuperable de determinadas unidades generadoras de efectivo mediante proyecciones de flujos de efectivo descontados. Para realizar este cálculo, las principales hipótesis utilizadas por el Grupo son: (i) proyecciones de resultados basadas en los presupuestos financieros aprobados por los administradores que cubren un periodo de 5 años, (ii) tasas de descuentos determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde y al mercado y negocio en las que operan y (iii) una tasa de crecimiento constante con el fin de extrapolar los resultados a perpetuidad que no supera la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que la unidad generadora de efectivo en cuestión opera.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo de su importe en libros.

De acuerdo con todo lo anterior, y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los administradores del Banco durante los seis primeros meses de 2012 no se produjeron pérdidas de valor que hayan requerido el registro de deterioros.

b) Otro activo intangible

Durante el primer semestre de 2012 no se produjeron pérdidas de valor significativas de elementos clasificados como Otro activo intangible.

9. Pasivos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo, distintos de los Derivados de cobertura, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Millones de Euros							
		30-06-12		31-12-11				
	Cartera de Negociación	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PYG	Pasivos Financieros a Coste Amortizado	Cartera de Negociación	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PYG	Pasivos Financieros a Coste Amortizado		
Depósitos de bancos centrales	3.119	106	59.383	7.740	1.510	34.996		
Depósitos de entidades de crédito	7.638	8.509	78.816	9.287	8.232	81.373		
Depósitos de la clientela	28.765	23.974	591.269	16,574	26,982	588.977		
Débitos representados por valores negociables	94	6.168	202.303	77	8.185	189,110		
Derivados de negociación	110.958	-	-	103.083	-	-		
Pasivos subordinados	-	-	22.408	-	-	22.992		
Posiciones cortas de valores	10.913	-	-	10.187	-	-		
Otros pasivos financieros	-	-	18.905	-	-	18.221		
	161.487	38.757	973.084	146.948	44.909	935.669		





Emisiones convertibles

Salvo las descritas en la Nota 34.a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 no existen emisiones convertibles en acciones del Banco, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

Santander UK plc tiene una emisión subordinada, por importe de 200 millones de libras esterlinas, que puede ser convertible a opción de Santander UK plc, en acciones preferentes del propio Santander UK plc, al precio de una libra por acción.

b) Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación se muestra un detalle, al 30 de junio de 2012 y 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dichas fechas habían sido emitidos por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo. Asimismo se muestra un detalle del movimiento experimentado por dicho saldo durante los seis primeros meses de 2012 y 2011:

	Millones de Euros						
			30-06-12				
	Saldo Vivo Inicial 01-01-12	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo Final 30-06-12		
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido	169.182	29.381	(25.915)	901	173.550		
del registro de un folleto informativo Otros valores representativos de deuda emitidos fuera	1.994	20	(515)	12	1.511		
de un estado miembro de la Unión Europea	49,188	14.058	(7.996)	662	55.912		
	220.364	43.459	(34.426)	1.575	230,973		





	Millones de Euros 30-06-11										
	Saldo Vivo Inicial 01-01-11	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo Final 30-06-11						
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo Valores representativos de deuda emitidos en un estado	162.990	49.695	(48.762)	618	164.541						
miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo Otros valores representativos de deuda emitidos fuera	1.586	1.068	(748)	4	1.910						
de un estado miembro de la Unión Europea	58.771	51.791	(49.266)	576	61.872						
	223.347	102.554	(98,776)	1.198	228,323						

Al 30 de junio de 2012 no existen emisiones convertibles en acciones del Banco, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones, salvo los Valores Santander que se describen en la Nota 11.b.

c) Otras emisiones garantizadas por el Grupo

Al 30 de junio de 2012 existían 103 millones de euros de valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que están garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.

d) Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos (excluyendo pagarés, titulizaciones y emisiones con vencimiento inferior a un año), efectuados por el Grupo durante los seis primeros meses de 2012, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, son las siguientes:







	ULAGE	. U.	5					1.000000000	P.+	الماسم										
	Riesgos Adicionales en la Garantía que Asumiria el Grupo	V/V	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	¥/Z	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Tipo de Garantia Otorgada	•			ı	ı			•	•	,	,	Banco Santander, S.A.	Banco Santander,S.A.	Banco Santander, S. A.	Banco Santander,S.A.	Banco Santander, S.A.	Banco Santander, S.A.	Banco Santander, S.A.	Banco Santander, S. A.
re de 2012	Mercado donde Cotiza	Londres	Londres	Londres	Londres	AIAF	ALAF	AJAF	Luxemburgo	N/A	N/A	ALAF	Luxeraburgo	Luxеmburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	New York y Londres	Еигора
Datos de las Operaciones realizadas durante el primer semestre de 2012	Tipo de Interés	EU3Mr + 180 bps	2,72%	3,63%	3,63%	3,75%	Euribor 6M +2,31%	3,00%	4,63%	5,54%	5,13%	3,25%	EU3M+1,55%	EU3M+1,69%	EUR3M + 87pb	EU3M+0,91%	US6M+ 2,76%	EU6M+2,551%	1,80%	Euribor 3M + 30 pb
ealizadas duran	Saldo vivo (Millones de Euros)	750	923	320	313	200	200	64	504	415	384	2:000	225	200	370	330	226	0001	211	537
Operaciones n	Importe de la la Emisión. Recompra o O Recmbolso (Millones de Euros)	750	923	320	313	200	200	490	\$04	415	384	2.000	225	200	370	330	226	0001	211	537
Datos de las	Fecha de la Operación	28/02/2012	05/04/2012	24/05/2012	24/05/2012	17/02/2012	13/04/2012	17/04/2012	13/02/2012	01/03/2012	02/03/2012	17/02/2012	09/01/2012	02/02/2012	28/02/2012	07/03/2012	09/03/2012	27/03/2012	16/04/2012	30/04/2012
	Tipo de Valor	Deuda senior	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédula territorial	Deuda senior	Deuda scriior	Deuda senior	Deuda senior	Cédulas hipotecarias	Deuda semor	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior
	Codigo ISIN	XS0751524694	XS0769914218	XS0784642679	XS0784644295	ES0413440266	ES0413440258	ES0313440150	US05966UAP93	N/A	N/A	ES0413900285	XS0724661367	XS0739781572	XS0748886156	XS0753524684	XS0752985878	XS0759014375	XS0770378619	XS0775737397
	Operación	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Еmisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión
	Calificación Credificia Entisor o Enisión	A2 /A / A	¥	٧	V	Ban3 / A- / BBB+	Aa2	A2 / A+	Ban! / BBB+/ BBB	BBB+/ BBB	Barl / BBB+ / BBB	Aaa	Aa3/AA- /AA-	AB3/AA- /AA-	Aa3/A+/A	Aa3/A+/A	Aa3/A+/A	Aa3/A+/A	A83/A+/A	A#3/A+/A
	Pats de domicilio	Reino Unido	Remo Unido	Reino Unido	Reino Unido	España	España	España	Brasil	Brasil	Brasii	España	Espania	España	España	España	España	España	España	España
nd Emisora	Relación con el Banco	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Matriz	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente
Datos de la Entidad Emisora	Nombre	ABBEY NATIONAL TREASURY SERVICES PLC	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	BANCO SANTANDER BRASIL	BANCO SANTANDER BRASIL	BANCO SANTANDER BRASIL	BANCO SANTANDER, S.A.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT. S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDEX INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANT ANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,	SARI ANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.			







		LAU									2 marie	÷*		*							.	
	Riesgos Adicionales a la Garantía que Asumiria el Grupo	l .	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A/A	N/A	N/A	N/A
	Tipo de Garanta Otorgada	,	,	,	,	•	,	,	Aval del Estado		•	•	,	,	,	Banco Santander, S.A.	Banco Santander, S. A.	Banco Santander, S. A.	Banco Santander, S. A.	Banco Santander, S. A.	Banco Santander, S. A.	Banço Santander, S. A.
re de 2012	Mercado donde Cotiza	Londres	Londres	Londres	Londres	Londres	N/A	Londres	ALAF	AIAF	E.E.U.U	México	Luxemburgo	AJAF	AIAF	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Luxemburgo	Europa
Datos de las Operaciones realizadas durante el primer semestre de 2012	Tipo de Interés	2,88%	4,25%	5,25%	3m Libor + 1.6%	3,63%	3M usd Libor+37.5	Euribor 3M + 10 pb	3,50%	Eurbor 3M + 2,30% Floor 4%	Libor + 125 pb	TIE +0,08%	3,75%	3,25%	4,00%	EU3M+0,45%	EUR3M+0,12%	5,63%	GB3M + 0,10%	EU3M+0,90%	EU3M+0,50%	Euribor 3M + 11 pb
ealizadas duran	Saldo vivo (Millones de Euros)	200	250	868	668	900	ı		ı	,	,	1	,	1		,	•		,	,	,	ı
Operaciones r	la Emisión, Recompra o Reembolso (Millones de Euros)	200	250	899	899	906	1.376	1.000	557	490	378	262	1.000	2.000	1.000	250	1.425	2.000	233	207	312	750
Detos de las	Fecha de la Operación	2102/10/60	27/01/2012	16/02/2012	16/02/2012	27/02/2012	20/01/2012	20/06/2012	17/02/2012	29/06/2012	20/04/2012	30/04/2012	12/06/2012	07/02/2012	08/05/2012	06/01/2012	30/01/2012	14/02/2012	08/03/2012	16/03/2012	30/03/2012	25/04/2012
	Tipo de Valor	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Cédulas hipotecarias	Deuda senior	Deuda serrior	Cédulas hipotecarias	Preferente	Deuda senior	Deuda senior	Deuda semor	Cédulas hipotecarias	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior	Deuda senior
	Codigo ISIN	XS0637455618	XS0250729109	XS0746621704	XS0746622009	XS0546057570	US00279VCC72	XS0222335134	ES0413440142	ES0113440004	USP1506ADE49	MX0FBA011G08	PTCPP4OM0023	ES0413900079	XS0426539184	XS0521395201	XS0283070554	XS0381817005	XS0288583619	XS0603350017	XS0520246686	XS0296702268
	Operación	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación	Cancelación
	Calificación Credificia Emisor o Emisión	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	A2/A/A	<	Baa3 / A- / BBB+	B1 / BB-	Aa3/A/A+	AAA	Bal/BB/ BBB	A88/AAA	Aa2	Aa2/AA/AA	Aa3/AA- /AA	Aa1/AA/AA	Aa3/AA-	A82/AA/AA	A#2/AA/AA	Aa3/AA/ AA
	País de domicilio	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	España	España	Chile	México	Portugal	España	España	España	España	España	España	España	España	Espaila
ad Ernisora	Relación con el Banco	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Matriz	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente	Dependiente
Datos de la Entidad Emisora	Nombre	SANTANDER UK PLC	ABBEY NATIONAL TREASURY SERVICES PLC	ALLIANCE & LEICESTER PLC	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	BANCO SANTANDER CHILE	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A	BANCO SANTANDER TOTTA, S.A.	S.A.	BANESTO FINANCIAL PRODUCTS PLC SANTANDER	INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANI ANDER INTERNATIONAL DEBT, S.AU.	SANIANDEK INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SAN (ANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A.U.				





				-	201	S DESIGN	100	ayy Ogy	e Viii	<u> </u>				~
		Riesgos Adicionales a	La Garantía	que Asumiría	el Grupo	2414-40411	Y/X	en-m	YA SE	" V/N		K/A	ĄŽ	UA
			Tipo de	Garantia	Otorgada	Banco	Santander, S.A.			,	Banco	Santander, S.A.	,	,
re de 2012				Mercado	donde Cotiza		Europa			Europa	Estados	Unidos	∀	UNI
Datos de las Operaciones realizadas durante el primer semestre de 2012	: -				Tipo de Interés	Eurbor 3M +	55 pb		Euribor 3M +	150 pp		US3M + 0,80%	2 75%	1,10,10
ralizadas duran		Seldo vivo	(Millones	de Euros)	(B)		,					ì		
Operaciones re	Importe de la Emisión.	Кесоприя	Reembolso	(Millones	de Euros)		000:1			219		1.128	200	5.5
Datos de las				Fecha de la	Operación		26/04/2012			30/06/2012		30/03/2012	17/01/2012	7107/70/17
					Tipo de Valor		Deuda senior			Deuda senior		Deuda senior	Devde senia	Column Scillon
					Cédigo ISIN		XS0502921421			XS0520246686		US802815AR11	846042447	DAMPA COLI
				****	Operación		Cancelación		****	Cancelación		Cancelación	Conceleción	Calication
		Calificación	Crediticia	Emisor o	Emisión	Aa2 / AA /	AA		A82 / AA /	ΨΨ	A22 /AA/	AA	Res 1/4 +/4+	Lagary V.
				Pais de	domicilio		España			España		España	Estados Unidos	OLINOS (
Datos de la Entidad Emisora			Relación	con et	Вапсо		Dependiente España			Dependiente España		Dependiente España	Denendiente	Dependent
					Nombre	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT.	S.A.U.	SANTANDER	INTERNATIONAL DEBT,	S.A.U.	SANTANDER US DEBT,	S.A.U.	SOVEREIGN BANCORP (A) Decendiants Incides	SOVENERAL DANCOR (0)

En caso de corresponder a valores en moneda extranjera, los correspondientes importes se han convertido a euros al tipo de cambio existente at clerre del primer semestre de 2012. <u>e</u> <u>e</u>

En la celda de esta emisión correspondiente al código ISIN se muestra su código CUSIP.





10. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se indica a continuación:

	Millones o	le euros
	30-06-12	31-12-11
Fondo para pensiones y obligaciones similares	8.525	9.045
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.503	3.663
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	672	659
De las que, por riesgo-pals	6	H
Otras provisiones	2.168	2.205
Provisiones	14.868	15.572

b) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El 29 de mayo de 2012 el Banco y sus sociedades dependientes Santander Consumer Finance, S.A. y Santander Consumer, E.F.C., S.A. han cancelado parte de las pólizas de seguro suscritas con Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que cubrían parcialmente los compromisos por pensiones con origen en el Convenio Colectivo de Banca Privada con el personal de estas entidades así como con su personal prejubilado. Consecuentemente, se ha dado de baja del epígrafe Contratos de seguros vinculados a pensiones del balance consolidado el importe por que el que los derechos de rembolso de dichas pólizas se encontraban registrados a esta fecha. La diferencia entre este importe y el valor de rescate de dichas pólizas ha ascendido a 181 millones de euros, que corresponden en su práctica totalidad a pérdidas actuariales de los compromisos post-empleo, que se han contabilizado siguiendo el criterio de la banda de fluctuación, con cargo al epígrafe Provisiones — Fondo para pensiones y obligaciones similares del balance consolidado.

c) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones

El saldo de los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

d) Litigios

i. Litigios de naturaleza fiscal

Al 30 de junio de 2012, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo son los siguientes:





CLASE 8.º

- Mandados de Segurança interpuestos por Banco Santander Brasil, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) y determinadas sociedades de su Grupo en Brasil cuestionando el aumento del tipo impositivo del 9% al 15% en la Contribución Social sobre el Lucro Líquido establecido por la Medida Provisoría 413/2008, convalidada por la Ley 11.727/2008.
- Mandados de Segurança interpuestos por determinadas sociedades del Grupo en Brasil para asegurar su derecho de líquidar la Contribución Social sobre el Lucro Líquido al tipo del 8% y 10% durante el período 1994 a 1998.
- Mandados de Segurança interpuestos por Banco Santander, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) y otras entidades del Grupo para asegurar el derecho a liquidar las Contribuciones Sociales PIS y COFINS exclusivamente sobre los ingresos por prestaciones de servicios. En el caso de Banco Santander, S.A. el Mandado de Segurança fue declarado improcedente habiéndose recurrido ante el Tribunal Regional Federal. En septiembre de 2007 recayó resolución favorable de dicho Tribunal que ha sido recurrida por la Unión Federal ante el Supremo Tribunal Federal. En el caso de Banco ABN AMRO Real, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.), se obtuvo resolución favorable en marzo de 2007, recurrida por la Unión Federal ante el Tribunal Regional Federal quien en septiembre de 2009 dictó acuerdo aceptando parcialmente el recurso interpuesto. Banco Santander (Brasil) S.A. ha presentado recurso ante el Supremo Tribunal Federal.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones emitidas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) al considerar que no se han cumplido con los requisitos pertinentes con arreglo a la previstos en la legislación aplicable.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios.
- Asimismo Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales.
- En diciembre de 2008, las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. relacionado con los impuestos sobre beneficios (IRPJ y CSLL) de los ejercicios 2002 a 2004. Las autoridades fiscales sostienen que el Banco no cumplió los requisitos legales necesarios para poder deducir la amortización del fondo de comercio resultante de la adquisición de Banespa (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.). Banco Santander (Brasil) S.A. recurrió el auto de infracción ante el Conselho Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) quien en sesión de 21 de octubre de 2011 decidió unánimemente anular el auto de infracción en su integridad. Las autoridades fiscales han recurrido esta decisión a la instancia administrativa superior. En junio de 2010, las autoridades fiscales brasileñas emitieron autos de infracción sobre este mismo aspecto en relación con los ejercicios 2005 a 2007 que han sido recurridos ante el CARF. El Grupo considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos y la reciente decisión del CARF, que la posición de las autoridades fiscales brasileñas no es correcta, que existen sólidos argumentos de defensa para recurrir el auto de infracción y que, por tanto, el riesgo de pérdida es remoto. En consecuencia, no ha registrado provisiones por este litigio dado que este asunto no debería tener impacto en los estados financieros.
- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emítieron un auto de infracción contra Santander Seguros, S.A. como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil Dois Participacoes, S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005. Las autoridades





fiscales cuestionan el tratamiento fiscal aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros, S.A. realizada en dicho ejercicio. La entidad ha presentado recurso de reposición contra dicho auto de infracción. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros, S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. Asimismo, las autoridades fiscales brasileñas incoaron autos de infracción a Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL), cuestionando el tratamiento fiscal aplicado a las compensaciones económicas recibidas en virtud de las garantías contractuales de los vendedores del antiguo Banco Meridional. La entidad ha presentado recurso de reposición contra dicho auto de infracción. El 23 de noviembre de 2011, el CARF decidió unánimemente anular íntegramente un auto de infracción por la misma cuestión relativa al ejercicio 2002. En febrero de 2012 esta decisión fue declarada firme respecto del año 2002. Los procedimientos relativos a los años fiscales del 2003 a 2006 están en curso.

- Abbey National Treasury Services plc fue objeto de una reclamación por parte de autoridades fiscales extranjeras en relación con la devolución de determinados créditos fiscales y otros importes asociados. En septiembre de 2006 se obtuvo una resolución favorable en la primera instancia, si bien dicha resolución fue recurrida por las autoridades fiscales en enero de 2007, recurso que fue resuelto de forma favorable para éstas en junio de 2010. Abbey National Treasury Services plc ha apelado esta resolución a la instancia superior y las autoridades fiscales han confirmado en diciembre de 2011 su intención de presentar las correspondientes alegaciones. La vista tuvo lugar en abril de 2012 y el fallo fue favorable a las autoridades fiscales confirmando su recurso. Contra este fallo no cabe recurso alguno sin que se produzca impacto adverso en los estados financieros dadas las provisiones existentes respecto de este litigio.
- Acción judicial interpuesta por Sovereign Bancorp Inc. (actualmente Santander Holdings USA Inc.) reclamando la aplicación de una deducción por doble imposición internacional por los impuestos satisfechos en el extranjero en los ejercicios 2003 a 2005 en relación con operaciones de financiación con un banco internacional. Adicionalmente, si el resultado de esta acción fuera favorable para los intereses de Santander Holdings USA, Inc., procedería la devolución de los importes ingresados por la entidad en relación con esta cuestión correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

A la fecha de aprobación de estas cuentas semestrales existen otros litigios fiscales menos significativos.

ii. Litigios de naturaleza legal

Al 30 de junio de 2012, los principales litigios de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

 Compensación a clientes (customer remediation): reclamaciones asociadas a la venta de determinados productos financieros (mayoritariamente seguros de protección de pagos- PPI) por Santander UK a sus clientes

Los seguros de protección de pagos son productos ofrecidos en el Reino Unido para la protección de pagos asociados a préstamos personales sin garantía (y tarjetas de crédito). El producto fue vendido por todos los bancos del Reino Unido; los problemas de comercialización defectuosa están relacionados principalmente con operaciones formalizadas antes de 2009. Desde 2008, la naturaleza y la rentabilidad del producto han variado significativamente, en parte debido a la presión ejercida por los clientes y los órganos reguladores.

El 1 de julio de 2008 el Defensor del Cliente de Servicios Financieros del Reino Unido (FOS) trasladó a la *Financial Services Authority (FSA)* su preocupación en relación con las reclamaciones sobre los *PPI*. El 29 de septiembre de 2009 y el 9 de marzo de 2010, la FSA publicó documentos de consulta sobre la tramitación de reclamaciones sobre estos productos. Asimismo, el 10 de agosto de 2010 publicó una





Declaración (*Policy Statement*) en la que establecía disposiciones probatorias y directrices para la correcta valoración de las reclamaciones y cálculo de la correspondiente compensación, así como el requerimiento a las entidades de volver a evaluar antes del 1 de diciembre de 2010 las reclamaciones sobre este producto que habían sido rechazadas.

El 8 de octubre de 2010, la Asociación de Banca Británica (*BBA*), principal asociación en el Reino Unido del sector de banca y servicios financieros, presentó, en nombre de ciertas entidades financieras (entre las que no se incluía Santander UK plc), una solicitud de autorización para instar un recurso (*judicial review*) contra la *FSA* y el *FOS*. La *BBA* solicitaba la anulación del *Policy Statement* de la *FSA* y de la decisión del *FOS* de determinar las ventas de *PPI* con arreglo a las directrices publicadas en su página web en noviembre de 2008. El recurso se vio en los tribunales en enero de 2011 y el 20 de abril de 2011 el Alto Tribunal (*High Court*) dictó un fallo desestimando la solicitud de la BBA.

Santander UK no se sumó al procedimiento interpuesto por otros bancos británicos y ha venido provisionando y liquidando las reclamaciones derivadas de los PPI desde que comenzaron a aumentar en los últimos años. Las provisiones registradas por Santander UK por este concepto se calcularon partiendo de la estimación de la compensación a clientes considerando el coste estimado de efectuar pagos de subsanación en relación con las ventas pasadas de productos.

En el primer semestre de 2011 Santander UK llevó a cabo un examen detallado de la provisión considerando la nueva situación, incluido el fallo del Alto Tribunal de abril de 2011, la posterior decisión de la BBA de no recurrir y el correspondiente aumento del volumen de reclamaciones. Como resultado de ello, se ajustó la provisión para reflejar la nueva información.

En este contexto, el Grupo registró, en el primer semestre de 2011, una provisión cuyo efecto neto en los resultados fue de 620 millones de euros (538 millones de libras), que se calculó partiendo de la estimación del número de reclamaciones que se recibirán, del número de las que serán aceptadas y del importe medio estimado de compensación en cada caso, en línea con lo realizado por otros bancos británicos.

A la fecha actual persisten ciertas incertidumbres en lo que respecta a los eventuales costes derivados de dicha compensación dadas las dificultades inherentes a la valoración del impacto que tendrá la aplicación exhaustiva de la Declaración de la FSA en todas las reclamaciones relacionadas con PPI, incertidumbres en torno al reciente repunte de reclamaciones, la disponibilidad de evidencias justificativas y las actividades de firmas de gestión de reclamaciones, todo lo cual podría afectar significativamente al volumen de reclamaciones, tasas de aceptación y costes de compensación.

Lanetro, S.A. (actualmente, Zed Worldwide, S.A.): Demanda de Juicio Ordinario nº 558/2002 frente a Banco Santander, S.A., formulada por Lanetro, S.A. ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 34 de Madrid, interesando el cumplimiento por el Banco de la obligación de suscribir una ampliación de capital social de la actora por un monto de 30,05 millones de euros.

El 16 de diciembre de 2003 fue dictada sentencia desestimatoria de las pretensiones de la actora. Recurrida en apelación por Lanetro, S.A., dicho recurso fue estimado por Sentencia de 27 de octubre de 2006 por la Audiencia Provincial de Madrid.

En sentencia de 30 de marzo de 2010 el Tribunal Supremo desestimó el recurso extraordinario por infracción procesal y estimó parcialmente el recurso de casación, ambos interpuestos por el Banco contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid.

Zed Worldwide, S.A. instó la ejecución judicial de la sentencia. Mediante Auto dictado con fecha 25 de enero de 2011 el Juzgado procedió a despachar ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia





Provincial de Madrid, en virtud del cual el Banco ha de suscribir 75,1 millones de acciones por su valor nominal de 0,4 euros por acción, por un total de 30,05 millones de euros. Contra la citada resolución judicial despachando ejecución se formuló por Zed Worldwide, S.A. recurso de reposición, al que se opuso el Banco. Con fecha 23 de mayo de 2011 se notificó al Banco Auto de fecha 6 de mayo de 2011 que desestimaba el recurso de reposición y confirma el Auto de 25 de enero de 2011. El 14 de julio de 2011 Zed Worldwide, S.A. interpuso recurso de apelación contra el auto desestimatorio del anterior recurso de reposición, en el que se ha personado y formulado oposición el Banco.

Procedimiento ordinario interpuesto por Galesa de Promociones, S.A., contra el Banco, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche (Alicante), bajo el nº de autos 1946/2008. En la demanda se solicita la indemnización de daños y perjuicios por importe de 51.396.971,43 euros como consecuencia de la nulidad declarada por sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 24 de noviembre de 2004 de un procedimiento sumario hipotecario formulado por el Banco contra la sociedad demandante, procedimiento que concluyó con la adjudicación al Banco de las fincas hipotecadas y posterior venta por éste a terceros adquirentes. La sentencia del Tribunal Supremo ordenó retrotraer las actuaciones judiciales del procedimiento de ejecución al momento anterior a la celebración de las subastas, circunstancia de imposible cumplimiento como consecuencia de la venta efectuada por el Banco a dichos terceros, lo que ha impedido que las fincas puedan volver al patrimonio de la sociedad deudora y volver a subastarlas.

El importe reclamado por daños y perjuicios se desglosa de la siguiente forma: (i) 18.428.076,43 euros coπespondiente al valor de los bienes que fueron objeto de subasta; (ii) 32.608.895 euros por el lucro cesante derivado de la pérdida de las fincas por la demandante, al impedir que pudiera continuar con su actividad de promotora inmobiliaria; y (iii) 360.000 euros por las cantidades dejadas de percibir en concepto de alquileres.

Con fecha 2 de marzo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia parcialmente estimatoria tanto de la demanda como de la reconvención formulada contra el Banco, condenando a éste a satisfacer a la demandante un importe de 4.458.960,61 euros, y a Galesa Promociones, S.A. a abonar al Banco 1.428.075,70 euros, lo que suponía un quebranto para éste en conjunto de 3.030.874,91 euros. Contra esta sentencia se interpusieron dos recursos de apelación, uno por Galesa y otro por el Banco con fecha 31 de mayo de 2010. Se dictó sentencia por la Audiencia Provincial de Alicante con fecha 11 de noviembre de 2010 por la que se estima el recurso del Banco y se desestima el interpuesto por Galesa de Promociones S.A., a resultas de la cual y en compensación de las obligaciones indemnizatorias a cargo de cada una de las partes, el Banco ha devenido en acreedor de Galesa en 400.000 euros.

Frente a esta sentencia se interpuso por Galesa de Promociones S.A. recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que fue admitido mediante Auto dictado con fecha 11 de octubre de 2011, habiendo formulado oposición el Banco.

 Procedimiento declarativo de mayor cuantía ante el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid (Autos 87/2001), en virtud de demanda interpuesta por la firma Inversión Hogar, S.A. contra el Banco. En la demanda se pidió la resolución de un convenio transaccional de fecha 11 de diciembre de 1992, suscrito entre el Banco y la parte actora.

Con fecha 19 de mayo de 2006 se dictó sentencia en primera instancia, por la que se declaró resuelto el citado convenio transaccional y se condenó al Banco al pago de 1,8 millones de euros más sus intereses legales desde febrero de 1997, a la devolución de determinada finca que fue objeto de dación en pago con motivo de aquel convenio y al pago de otros 72,9 millones de euros, por el valor de restitución de los bienes adjudicados al Banco, posteriormente vendidos por éste, todo ello con las costas procesales. La sentencia fue apelada por el Banco y por Inversión Hogar, S.A.





La Audiencia Provincial de Madrid el 30 de julio de 2007 dictó sentencia estimando integramente el recurso de apelación interpuesto por el Banco, con revocación de la sentencia recaída en primera instancia, y desestimando el formulado por Inversión Hogar, S.A. Finalizado el trámite de su aclaración, Inversión Hogar, S.A. y sus sociedades filiales interpusieron contra aquélla recurso de casación y extraordinario por infracción procesal ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que dictó auto con fecha 1 de diciembre de 2009, admitiendo los recursos interpuestos por Inversión Hogar S.A. y sus sociedades filiales. Con fecha 18 de octubre de 2011 se ha dictado sentencia por la que se declara no haber lugar a los recursos interpuestos. Las recurrentes han presentado nuevas y sucesivas solicitudes de recusación, aclaración, complemento y rectificación, nulidad de actuaciones y recursos de reposición contra distintas resoluciones, que han venido siendo inadmitidas a trámite por la Sala.

Demanda de juicio ordinario seguida ante el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid (autos 928/2007), interpuesta por Dª. Inés Arias Domínguez y otras 17 personas más contra Santander Investment, S.A., en reclamación de daños y perjuicios por importe aproximado de 43 millones de euros, más intereses y costas. Los demandantes son antiguos accionistas de la sociedad Yesocentro S.A. (Yesos y Prefabricados del Centro, S.A.) e imputan a Santander Investment, S.A. el incumplimiento del contrato de asesoramiento suscrito con fecha 19 de octubre de 1989 entre el antiguo Banco Santander de Negocios, S.A. y los demandantes, en relación con la venta de acciones de su propiedad a otra sociedad denominada Invercámara, S.A. Con fecha 5 de noviembre de 2007, Santander Investment, S.A. contestó la demanda.

Por auto del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid, de 11 de septiembre de 2008, confirmado por el auto de la Audiencia Provincial de Madrid de 24 de marzo de 2010, se acordó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad civil, al existir otro procedimiento por los mismos hechos, instado por otros accionistas de Yesocentro, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid (autos 1051/2004), de modo que aquél quedará suspendido mientras no recaiga en éste sentencia firme. En el procedimiento seguido en el Juzgado nº 47 ha recaído sentencia de primera instancia, estimatoria parcialmente de la demanda, y de apelación, estimando parcialmente los recursos de los demandantes y del Banco. El 10 de enero de 2011 el Banco ha interpuesto recursos de casación y extraordinario por infracción procesal, que no han sido admitidos en virtud de auto de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de 17 de enero de 2012.

Una vez concluido este procedimiento, ha sido reanudado el primero, habiéndose celebrado la Audiencia Previa el 21 de mayo de 2012 y señalado el acto del juicio para el 28 de mayo de 2013.

Tras la anulación por la Audiencia Provincial de Madrid del Laudo recaído en procedimiento arbitral anteriormente tramitado, con fecha 8 de septiembre de 2011, Banco Santander S.A. dedujo nueva solicitud de arbitraje ante la Secretaría de la Corte Española de Arbitraje contra la compañía mercantil DELFORCA 2008, Sociedad de Valores (antes Gaesco Bolsa Sociedad de Valores S.A.), en reclamación del importe de 66.418.077,27 € que dicha compañía adeuda a Banco Santander S.A. como consecuencia del vencimiento anticipado del contrato marco de operaciones financieras suscrito entre la citada compañía y Banco Santander S.A., así como de las operaciones financieras amparadas en dicho contrato. Este procedimiento arbitral se encuentra actualmente en tramitación. A fecha de hoy el Tribunal Arbitral ya está constituido y el procedimiento se encuentra en fase de constitución del Acta de Misión, sin que DELFORCA 2008 S.A. haya formulado en su seno la reconvención que formuló en el arbitraje terminado por el laudo anulado.

El 11 de abril de 2012 se notificó a Banco Santander, S.A. demanda de DELFORCA 2008 S.A. por la que, acumulando acciones contractuales y extracontractuales, pretende el resarcimiento de daños que, sobre la base de la reclamación y actuación del Banco en relación con el vencimiento anticipado de las operaciones financieras contratadas entre ambas partes, fue objeto de la reconvención que dedujo en el anterior arbitraje y que fue desestimada por el Laudo anulado. Si bien DELFORCA 2008 S.A cuantificó en





el precedente arbitraje el importe de esa indemnización, en la demanda iniciadora de estas actuaciones deja su determinación para un ulterior procedimiento al amparo del art. 219.3 LEC.

El 24 de abril de 2012 Banco Santander, S.A. propuso ante el Juzgado declinatoria por falta de jurisdicción, por entender que la jurisdicción ordinaria carece de competencia por estar sometida la cuestión litigiosa a arbitraje. Tras formular DELFORCA 2008 S.A. su oposición, el Juzgado ha estimado la declinatoria mediante Auto de 2 de julio de 2012, acordando la abstención de conocer y el sobreseimiento del proceso. Todavía no ha concluido el plazo dentro del cual DELFORCA 2008 S.A. puede interponer recurso de apelación contra dícho Auto.

De otra parte, Mobiliaria Monesa S.L. (matriz de la antigua Gaesco), presentó una demanda en el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Santander contra Banco Santander, S.A., reproduciendo las pretensiones debatidas y resueltas en el procedimiento arbitral anterior, como se ha puesto de manifiesto en el escrito de oposición a aquélla, ya formulado por el Banco ante el Juzgado.

Dicho procedimiento fue suspendido por la Audiencia Provincial de Santander en Auto de 20 de diciembre de 2010 al acogerse la prejudicialidad civil aducida por el Banco

En la actualidad subsiste dicha suspensión por Auto de 11 de octubre de 2011 del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Santander, sobre la base del nuevo procedimiento arbitral promovido por Banco Santander, S.A. Dicho Auto ha sido recurrido en apelación por DELFORCA 2008, Sociedad de Valores S.A. ante la Audiencia Provincial de Santander, actualmente pendiente de resolverse.

El Grupo considera que el riesgo de pérdida, derivado de estos asuntos, es remoto, razón por la que no ha registrado provisiones por estos litigios.

Antíguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: Reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) en nombre de sus asociados solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada inicialmente en los estatutos de la entidad, para el caso en que ésta obtuviese beneficios y su reparto, en forma de esta gratificación, fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios del banco y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, en porcentajes variables, según se acordaba por el consejo de administración, habiendose eliminado la expresada cláusula estatutaria en 2001. Tras la condena por el Tribunal Regional de Trabajo a Banco Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil. (actualmente, Banco Santander (Brasil) S.A.) al pago de esta gratificación semestral en septiembre de 2005, ésta interpuso un recurso ante el Tribunal Superior de Trabajo que, con fecha 25 de junio de 2008, resuelve condenando al pago al banco de la gratificación semestral desde 1996 por importe máximo equivalente al importe de la participación en los beneficios. Contra esta decisión se presentaron sendos recursos ante el Tribunal Superior de Trabajo y ante el Supremo Tribunal Federal. El Tribunal Superior de Trabajo resolvió condenar al pago de la citada gratificación semestral. El Supremo Tribunal Federal ratificó la condena al Banco, manteniendo básicamente inalterada la última decisión del Tribunal Superior de Trabajo (máximo órgano de la jurisdicción laboral brasileña), que condenó al Grupo a pagar la gratificación semestral con ciertas limitaciones, pues aplicarla sólo a aquellos jubilados que formaban parte de la asociación en 1998, excluyendo, por tanto, a los que se asociaron después. A través de este recurso el mencionado Tribunal tenía que resolver acerca de la legitimidad o no de la asociación para pleitear en este caso. Contra esta decisión cabe un nuevo recurso, pues la misma ha sido adoptada directamente y de forma unilateral por el magistrado ponente, con lo que a través de éste se pretende ahora someter la decisión al pleno de la sala, compuesto en este caso por cinco miembros. Este recurso ya ha sido presentado y previsiblemente hará que el asunto se demore aproximadamente hasta final de año.





- Planos Económicos: Al igual que el resto del sistema bancario. Santander Brasil es objeto de demandas de clientes, la mayoria de ellos depositantes, así como de acciones civiles colectivas por la misma matena, interpuestas por entidades de defensa de consumidores y por el propio Ministerio Público, entre otros, que traen su causa en los posibles efectos de determinadas modificaciones legislativas relativas a diferencias en los ajustes monetarios en la remuneración de los depósitos de los bancos y demás contratos referenciados a la inflación (planos económicos), considerando los demandantes que se les vulneraron sus derechos adquiridos en relación con los aiustes inflacionarios por aplicárseles estos ajustes de forma inmediata. En abril de 2010, el Superior Tribunal de Justicia fijó el plazo de prescripción de estas acciones civiles colectivas en cinco años, tal y como sostenían los bancos, en lugar de los veinte años que pretendían los demandantes lo que reducirá significativamente el número de acciones de esta naturaleza, así como los importes reclamados. Por lo que se refiere al fondo del asunto, las resoluciones han sido por el momento adversas para los bancos, existiendo dos procedimientos interpuestos ante el Superior Tribunal de Justicia y el Supremo Tribunal Federal con los que se pretende zanjar la cuestión de forma definitiva. Durante el mes de agosto de 2010, el Superior Tribunal de Justicia dictó una resolución por la que, si bien se da la razón a los demandantes en cuanto al fondo, se excluye de la reclamación uno de los planos, reduciéndose su importe en consecuencia y se vuelve a confirmar el plazo de prescripción de cinco años para estas acciones civiles colectivas. Seguidamente, el Supremo Tribunal Federal dictó una medida cautelar por la que básicamente se suspenden todos los procedimientos relativos a este asunto, en tanto este órgano dicte una resolución definitiva sobre la materia, con lo que de hecho se suspende la ejecución de la decisión dictada por Superior Tribunal de Justicia citada anteriormente.
- Procedimiento ordinario nº1043/2009 seguido ante el Juzgado de Primer Instancia nº 26 de Madrid iniciado por demanda promovida por Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. contra el Banco en reclamación de 150.000.000 dólares de principal más 4.656.164 dólares de intereses alegando la resolución de un contrato de escrow. El 7 de octubre de 2010 fue notificada al Banco la sentencia de 1 de octubre de 2010, que estimaba la demanda formulada por Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. sin efectuar pronunciamiento sobre las costas. Tanto el demandante como el demandado interpusieron recurso de apelación, la demandante en lo relativo al pronunciamiento sobre la no imposición de costas y el Banco en relación con los demás pronunciamientos, y ambas partes presentaron su oposición al recurso contrario, habiéndose personado en la Audiencia Provincial. Se ha señalado el 19 de septiembre de 2012 para votación y fallo.

Por otro lado, el día 29 de marzo de 2011 el Banco se opuso a las medidas ejecutivas concretas de ejecución provisional de la sentencia. Mediante Auto de 5 de septiembre de 2011 se ha estimado la oposición del Banco a dichas medidas ejecutivas.

- El 26 de enero de 2011 se ha notificado al Banco demanda de incidente concursal de rescisión de actos perjudiciales para la masa en el seno del concurso voluntario de Mediterráneo Hispa Group S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. La acción principal se dirige a solicitar la rescisión de la aplicación del producto obtenido por la concursada con ocasión de una operación de compraventa de activos, siendo la cuantía de 31.704.000 euros por principal y 2.711.567,02 euros por intereses. En fecha 24 de noviembre de 2011 se celebró la vista del juicio con práctica de la prueba propuesta. A su finalización, se acordó una diligencia final que se practicó el 29 de febrero de 2012. Practicada la diligencia final, el incidente se encuentra pendiente de sentencia.
- El 15 de septiembre de 2008 se hizo pública la quiebra de diversas sociedades del Grupo Lehman.
 Distintos clientes del Grupo Santander se vieron afectados por dicha situación al haber invertido en títulos emitidos por Lehman u otros productos con dichos activos como subyacente.
 - El 12 de noviembre de 2008, el Grupo anunció la puesta en marcha de una solución (de carácter estrictamente comercial, excepcional y sin que ello suponga ningún reconocimiento de comercialización defectuosa) para los tenedores de uno de los productos comercializados —Seguro Banif Estructurado—





CLASE 8.³

emítido por la aseguradora Axa Aurora Vida, el cual tenía como subyacente un bono emitido y garantizado por Lehman.

Dicha solución supuso sustituir el riesgo emisor Lehman por riesgo emisor de filiales del Grupo Santander. El canje, que finalizó el 23 de diciembre de 2008, supuso, al cierre de dicho ejercicio, registrar una pérdida de la cuenta de pérdidas y ganancias de 46 millones de euros (33 millones de euros después de impuestos).

En febrero de 2009, el Grupo ofreció una solución similar a otros clientes afectados por la quiebra de Lehman. El coste, antes de impuestos, de dicha operación fue de 143 millones de euros (100 millones de euros después de impuestos) que fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

A la fecha de estas cuentas semestrales, existían determinadas demandas relacionadas con este asunto. En opinión de los administradores del Banco y de sus asesores legales, la comercialización de los distintos productos de Lehman se realizó conforme a la normativa legal aplicable en el momento de cada venta o suscripción y no sería imputable al Grupo, por causa de la intermediación, responsabilidad alguna derivada de la situación de insolvencia de dicha entidad. Por lo anterior, el riesgo de pérdida se considera remoto.

En diciembre de 2008 la Securitles and Exchange Commision de los Estados Unidos (SEC) intervino la firma Bernard L. Madoff Investment Securities LLC (Madoff Securities) por presunto fraude. La exposición de los clientes del Grupo a través del subfondo Optimal Strategic US Equity (Optimal Strategic) era de 2.330 millones de euros, de los que 2.010 millones de euros correspondían a inversores institucionales y clientes de banca privada internacional, y los 320 millones de euros restantes formaban parte de las carteras de inversiones de clientes de banca privada del Grupo en España, que tenían la condición de qualifying investors.

Con fecha 27 de enero de 2009, el Grupo hizo pública su decisión de ofrecer una solución a sus clientes de banca privada que hubieran invertido en Optimal Strategic y se hubieran visto afectados por el presunto fraude. Esta solución se aplicó por el principal invertido neto de reembolsos, de lo que resultó un total de 1.380 millones de euros, y consistía en una sustitución de activos, por la que los clientes de banca privada podían canjear sus inversiones en Optimal Strategic US por participaciones preferentes a emitir por el Grupo por este último importe, con un cupón del 2% anual y un call ejercitable por el emisor al año 10. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo determinó que estos hechos debían considerarse como hechos posteriores ajustables, tal y como estos se definen en el párrafo 3 de la NIC 10 dado que proporcionaban evidencia de las condiciones existentes al cierre del ejercicio por lo que considerando lo establecido en el párrafo 14 de la NIC 37, registró el coste para el Grupo, antes de impuestos, de dicha operación (500 millones de euros –350 millones después de impuestos—) en el epígrafe Resultado de operaciones financieras, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

El Grupo ha actuado en todo momento con la diligencia debida en la gestión de las inversiones de sus clientes en el fondo Optimal Strategic. La venta de estos productos ha sido siempre transparente y ajustada a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos, por lo que la decisión sobre la solución ofertada fue tomada dadas las excepcionales circunstancias que concurren en este caso y sobre la base de razones exclusivamente comerciales, debido al interés que para el Grupo supone mantener su relación de negocio con dichos clientes.

Al tiempo de su intervención, Madoff Securities era un *broker dealer* autorizado, registrado y supervisado por la SEC y estaba, además, autorizado como *investment advisor* por la Financial Industry Regulatory Authority (FINRA) de los EE.UU. Como la propia SEC ha declarado, Madoff Securities fue regularmente





inspeccionada por dicho supervisor durante los últimos años, sin que en ningún momento su reputación y solvencia fuera cuestionada ni por el mercado ni por las autoridades supervisoras de los EE.UU.

Con fecha 18 de marzo de 2009 el Grupo emitió las participaciones preferentes destinadas a la sustitución de activos ofrecida a los clientes de banca privada afectados por la intervención de Madoff. Las participaciones preferentes cotizan en la Bolsa de Londres desde el 23 de marzo de 2009. El nivel de aceptación de la oferta de canje fue cercano al 97%.

El 26 de mayo de 2009, dos fondos gestionados por Optimal Investment Services, S.A., ("OIS") una filial indirecta de Banco Santander, S.A., anunciaron que habían suscrito un acuerdo con Irving H. Picard, el administrador judicial (*Trustee*) encargado de la liquidación de Madoff Securities. Conforme al acuerdo, el *Trustee* ha reconocido los créditos de los fondos en el procedimiento de liquidación y ha reducido sus pretensiones de devolución frente a los fondos por los importes reembolsados a éstos por Madoff Securities en los noventa días anteriores a la quiebra, que la normativa americana le permite reclamar, a cambio del pago por los fondos de una parte de esas pretensiones. Los fondos son Optimal Strategic U.S. Equity Limited y Optimal Arbitrage Limited. Estos son los únicos fondos Optimal que tenían cuentas en Madoff Securities.

Conforme al acuerdo, los créditos de los fondos frente a Madoff Securities han sido reconocidos en el procedimiento de liquidación por sus importes totales, calculados sobre la base del principal invertido y no recuperado (cash-in, cash-out), que ascienden a 1.540.141.277,60 y 9.807.768,40 dólares estadounidenses respectivamente, teniendo los fondos derecho a la cobertura del Securities Investor Protection Corporation por importe de 500.000 de dólares estadounidenses cada uno. Los fondos pagaron el 85% de los importes cuya devolución fue solicitada por el *Trustee*. Los pagos totales ascendieron a 129.057.094,60 de dólares estadounidenses para Strategic U.S. Equity y a 106.323.953,40 de dólares estadounidenses para Arbitrage.

Los fondos acordaron no presentar ninguna reclamación adicional frente a la masa (en liquidación) de Madoff Securities. El acuerdo también contiene una cláusula de tratamiento igualitario, conforme a la cual los fondos se beneficiarán de una reducción en los importes que han pagado si el *Trustee* redujese pretensiones similares de devolución frente a otros inversores por debajo del 85%, de forma que se equipararían los porcentajes aplicados a los fondos con los aplicados respecto de esos otros inversores en situaciones comparables.

El acuerdo fue alcanzado tras un análisis por el *Trustee* de la conducta de Optimal en sus inversiones con Madoff Securities, que incluyó una revisión de los documentos de Optimal relacionados con su proceso de *due diligence*, del cual el *Trustee* concluyó que la conducta de Optimal no proporciona fundamento alguno para realizar reclamaciones frente a las sociedades Optimal o frente a cualquier otra entidad del Grupo Santander (distintas a las pretensiones de devolución antes referidas, que no derivan de una conducta inadecuada por parte de los fondos).

El acuerdo contiene una renuncia por el *Trustee* a todas las pretensiones de devolución y de cualquier otro tipo que pudiese tener frente a los fondos por cualquier asunto relacionado con las inversiones de los fondos en Madoff Securities. La renuncia del *Trustee* resulta de aplicación a todas las posibles reclamaciones frente a las demás sociedades de Optimal, sociedades del Grupo Santander y sus inversores, administradores, agentes y empleados que pudiesen derivar de las inversiones de los fondos en Madoff Securities siempre que esas personas acuerden liberar al *Trustee* y a la masa (en liquidación) de Madoff Securities. El acuerdo también establece la liberación de los fondos de cualquier posible pretensión de devolución por cualesquiera otros reembolsos obtenidos por éstos de Madoff Securities.

El 16 de junio de 2009, el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos en Nueva York aprobó el acuerdo suscrito por el *Trustee* con los referidos fondos Optimal.





Madoff Securities se encuentra actualmente en liquidación conforme al Securities Investor Protection Act de 1970 en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos en Nueva York. Bernard L. Madoff, principal directivo de Madoff Securities, ha reconocido su culpabilidad en la conducción de lo que probablemente sea el fraude piramidal más grande de la historia y ha sido condenado a 150 años de prisión.

En abril de 2011, los fondos Optimal Strategic US Equity Series de Optimal Multiadvisors Ltd de Bahamas, Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund de Optimal Multiadvisors Ireland Plc y Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund de Optimal Multiadvisors Ireland Plc ofrecieron a través de una acción corporativa a los accionistas la posibilidad de liquidar de forma voluntaria sus participaciones en dichos fondos a cambio de participaciones en una sociedad de propósito especial (SPV Optimal SUS Ltd.) a la que Optimal Strategic US Equity Ltd., sociedad a través de la cual se mantienen los activos de los fondos antes mencionados, cedió la totalidad del crédito reconocido por el Trustee de la liquidación de Madoff Securities a que antes se ha hecho referencia y que tenía un importe nominal de 1.540.141.277,60 dólares.

Esta medida facilitó que los inversores que así lo desearon obtuviesen el control directo de su parte proporcional del crédito sobre la masa de la quiebra de Madoff Securities, así como la oportunidad de poder venderlo directamente o a través de un procedimiento de venta mediante subasta privada organizada por OIS.

La acción corporativa ha supuesto que de los 1.539 millones de acciones emitidas por la SPV, 1.021 millones de acciones de la SPV hayan pasado a ser titularidad directa de los accionistas de los tres fondos Optimal Strategic US Equity antes señalados por haber acudido éstos al canje de sus acciones en el fondo por dichas acciones de la SPV. De esos 1.021 millones de acciones de la SPV, 991 millones participaron además en la posterior venta de las mismas en subasta privada organizada por OIS y 30 millones decidieron no acudir a dicha subasta. El resto de los accionistas de los fondos decidió permanecer en los fondos, no participando en la acción corporativa.

El precio obtenido en la subasta de las acciones de la SPV fue del equivalente al 72,14% del importe correspondiente del crédito frente a BLMIS, lo que permitió a dichos partícipes lograr una recuperación media del 35% del valor que tenía su inversión en los fondos Optimal Strategic US Equity a 30 de octubre de 2008.

Grupo Santander, como partícipe en los fondos Optimal Strategic US Equity, optó por el canje y posterior venta parcial de una parte de su participación en dichos fondos, registrando en los resultados del 2011 por el cobro en efectivo de dicha venta, una recuperación de la pérdida inicial de aproximadamente 249 millones de euros.

A fecha del presente documento, existían determinadas demandas relacionadas con este asunto, estando actualmente el Grupo en proceso de valorar el ejercicio de las acciones legales que procedan. Como se ha señalado anteriormente, el Grupo considera que ha actuado en todo momento con la diligencia debida y la venta de estos productos ha sido siempre transparente y ajustada a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos, por lo que, con la excepción de los tres asuntos en los que la sentencia dictada ha sido parcialmente estimatoria de la demanda sobre la base de circunstancias particulares de esos casos (y que han sido recurridas por el Banco), no se ha registrado provisión alguna por el resto, cuyo riesgo de pérdida se considera remoto.

Con posterioridad, en marzo de 2012 los fondos Optimal Strategic US Equity Series de Optimal Multiadvisors Ltd de Bahamas, Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund de Optimal Multiadvisors Ireland Plc y Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund de Optimal Multiadvisors Ireland Plc volvieron a ofrecer una acción corporativa similar a la realizada en abril de 2011.





A 30 de junio de 2012, Grupo Santander mantiene una participación en la SPV del 18,7%.

Con fecha 17 de diciembre de 2010, la entidad Bank of New York Mellon Trust Company, National Association (el "Fiduciario"), presentó una demanda contra Santander Holdings USA, Inc. (antes Sovereign Bancorp, Inc.) ("Sovereign") ante el Tribunal de Distrito del Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal") en calidad de Fiduciario del Trust PIERS, (Tipos valores preferenciales rescatables), en virtud de una Escritura de fecha 1 de septiembre de 1999 (en su versión vigente a dicha fecha).

La demanda afirma que la adquisición de Sovereign por Banco Santander el 31 de enero de 2009 constituyó un "cambio de control" del Trust PIERS.

En el caso de que la adquisición constituyera un "cambio de control" en virtud de las definiciones aplicables al Trust PIERS, Sovereign tendria la obligación de pagar un tipo de interés considerablemente más alto sobre las obligaciones subordinadas de Sovereign depositadas en fideicomiso en nombre de los tenedores del Trust PIERS, y el importe principal de las obligaciones se incrementaría a US\$50 por obligación en la fecha de entrada en vigor del "cambio de control".

El tipo revisado en el caso de un "cambio de control", se define en la escritura como el mayor de (i) 7,41% anual; y (ii) el tipo determinado por un agente de referencia conforme a un proceso que se establece en la escritura.

No existe "cambio de control" en virtud del Trust PIERS, entre otras razones, si la contraprestación por la adquisición consiste en acciones ordinarias que coticen en un mercado nacional de valores. Banco Santander emitió American Depositary Shares (ADSs) en relación con la adquisición que cotizaban y siguen cotizando en la Bolsa de Nueva York.

La demanda solicitaba que el Tribunal declarase que la adquisición de Sovereign constituía un "cambio de control" en virtud de la escritura y pedía el pago de daños y perjuicios iguales a los intereses que según la demanda, deberían haberse abonado por Sovereign en beneficio de los tenedores del Trust PIERS.

Con fecha 13 de diciembre de 2011, el Tribunal dictó sentencia, admitiendo la petición del Fiduciario de un procedimiento abreviado y desestimando la contrademanda presentada por Sovereign. El Tribunal estimó que el término "acciones ordinarias" empleado en la cláusula de la Escritura relativa al "cambio de control" no incluía las ADSs y por consiguiente, había tenido lugar un "cambio de control". El Tribunal remitió el asunto del pago de los daños y perjuicios a un juez de juzgado de distrito para abrir una investigación.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo registró el importe estimado de la contingencia con terceros (139 millones de dólares), que incluye los intereses acumulados al 7,410% desde el 31 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011 y el importe resultante de incrementar los bonos hasta PAR (US\$ 50).

En su demanda por daños y perjuicios presentada el 16 de marzo de 2012, el Fiduciario sostiene que el tipo revisado conforme a la Escritura del Fiduciario debe ser del 13,61% que, en el caso de resultar aceptado por el Tribunal aumentaría el impacto del resultado desfavorable anteriormente indicado. Las demandas por daños del Fiduciario superan los USD 305.626.022 por intereses atrasados no remunerados (USD 305.626.022 que representan el cálculo del Fiduciario en concepto por intereses no remunerados al 1 de junio de 2012 a una tasa del 13,61%), además de aproximadamente USD 2 millones en honorarios legales. La contingencia para el Grupo sería, en cualquier caso, del 40,53% de la reclamación total, porcentaje que representa la contingencia con terceros. El 16 de abril, Sovereign emitió una respuesta a la Demanda por daños y perjuicios del Fiduciario, argumentando que el tipo revisado no debe ser nunca mayor al 8,31%. El 16 de julio se mantuvo una audiencia a este respecto. Es poco





probable que la investigación se complete antes de septiembre de 2012. No se dictará sentencia final susceptible a recurso hasta que se determine el pago de los daños y perjuicios.

El Grupo, sigue opinando que la adquisición por Banco Santander no constituyó un "cambio de control" en virtud del Trust PIERS y que los daños y perjuicios del Fiduciario son exagerados. En consecuencia, el Grupo tiene la intención de recurrir el fallo del Tribunal que afirma que la adquisición por parte de Banco Santander constituyó un "cambio de control", así como la valoración de los daños y perjuicios, una vez concluya la investigación y se emita, en su caso, sentencia definitiva contra Sovereign.

Al 30 de junio de 2012, el Grupo tiene registrado el importe estimado de la contingencia con terceros (144 millones de dólares), que incluye los intereses acumulados al 7,410% desde el 31 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2012 y el importe resultante de incrementar los bonos hasta PAR (US\$ 50).

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto, en particular, en caso de reclamaciones de condenas dinerarias por una cuantía importante o indeterminada, las que se fundamentan en cuestiones jurídicas sobre las que no existen precedentes judiciales, afectan a un gran número de partes o respecto de las cuales el proceso se encuentra en una fase muy preliminar.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 30 de junio de 2012, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo Santander.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Grupo hasta 30 de junio de 2012 no es significativo en relación con las presentes cuentas semestrales consolidadas.

11. Patrimonio neto

Durante los periodos semestrales terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 no se ha producido ninguna otra variación cuantitativa o cualitativa en los recursos propios del Grupo, más allá de las que se indican los Estados totales de cambios en el patrimonio neto total consolidado.

a) Capital emitido

Con fechas 31 de enero de 2012 y 2 de mayo de 2012 se realizaron sendos aumentos de capital liberado, a través de los cuales se instrumenta el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 167.810.197 y 284.326.000 acciones (1,88% y 3,13% del capital social, respectivamente), correspondiente a un aumento de capital liberado de 83.905.098,5 y 142.163.000 euros, respectivamente.

La junta general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2012 acordó conceder a los titulares de Valores Santander (véase Nota 11.b) la opción de solicitar la conversión voluntaria de sus valores en cuatro ocasiones antes del 4 de octubre de 2012, fecha de conversión necesaria de los mismos. Como consecuencia del ejercicio de esta opción el 7 de junio de 2012 se emitieron 73.927.779 acciones, correspondientes a un aumento de capital de 36.963.889,5 euros.





Tras estas operaciones, a 30 de junio de 2012, el capital social del Banco está comprendido por 9.435.107.179 acciones, con un nominal total de 4.718 millones de euros.

b) Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de éste por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios (véase Nota 34.a de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011).

Valores Santander

Santander Emisora 150, S.A.U. emitió, en el ejercicio 2007, al objeto de financiar parcialmente la OPA sobre ABN AMRO, 7.000 millones de euros en valores necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco (Valores Santander). Dichos valores pueden ser voluntariamente canjeados por acciones del Banco el 4 de octubre de 2009, 2010 y 2011 y obligatoriamente el 4 de octubre de 2012.

El precio de referencia de las acciones del Banco a efectos de conversión quedó establecido en 16,04 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones -esto es, el número de acciones del Banco que corresponde a cada Valor Santander a efectos de conversión- 311,76 acciones por cada Valor Santander. Su tipo de interés nominal ascendió al 7,30% hasta el 4 de octubre de 2008 y al Euribor más 2,75% desde entonces hasta su canje por acciones.

Con posterioridad a la emisión Banco Santander ha acordado en varias ocasiones, de acuerdo con lo previsto en el folleto de emisión, modificar la relación de conversión de dichos valores. La última de estas revisiones se efectuó a la vista del último aumento de capital liberado explicado en el apartado anterior efectuado por Banco Santander, a través del cual se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, quedando establecido el nuevo precio de referencia de las acciones de Banco Santander a efectos de conversión en 13,25 euros por acción. En consecuencia, la nueva relación de conversión aplicable a los Valores Santander es de 377,358 acciones de Banco Santander por cada Valor Santander, resultante de dividir el valor nominal de cada Valor Santander (5.000 euros) por el precio de referencia antes indicado (13,25 euros).

La junta general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2012 acordó conceder a los titulares de Valores Santander la opción de solicitar la conversión voluntaria de sus valores en cuatro ocasiones antes del 4 de octubre de 2012, fecha de conversión necesaria de los mismos. Concretamente, los titulares de Valores Santander que así lo deseen podrán solicitar su conversión durante los quince días naturales anteriores a cada uno de los días 4 de junio, julio, agosto y septiembre de 2012. Como consecuencia de esta opción el 7 de junio de 2012 195.923 Valores Santander han sido convertidos voluntariamente en acciones del Banco. Dicha conversión ha supuesto la reducción del saldo del epígrafe Otros instrumentos de capital en 980 millones de euros y el aumento de los epígrafes Capital emitido y Prima de emisión en 37 y 943 millones de euros, respectivamente.

Acuerdo con Qatar Holding

En octubre de 2010 inversores del Emirato de Qatar suscribieron y desembolsaron una emisión realizada por Banco Santander, S.A. de bonos obligatoriamente canjeables por acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. El importe de la emisión ascendió a 2.819 millones de dólares, de los cuales Qatar Holding suscribió 2.719 millones de dólares. Las obligaciones tienen vencimiento el 29 de octubre de 2013, fecha en la que se canjearán automáticamente por acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. equivalentes al 5% de su capital.





El precio de canje es de 23,75 reales por acción (domestic unit) y los bonos pagan un cupón anual del 6,75% en dólares.

En el momento de su emisión, el Grupo registró 366 millones de euros, correspondientes al valor actual de los intereses a pagar, en el epigrafe Débitos representados por valores negociables de la cartera de pasivos a coste amortizado y el importe restante (1.668 millones de euros) en el epigrafe Otros instrumentos de capital - De instrumentos financieros compuestos del Patrimonio neto.

En los meses de enero y marzo de 2012 el Grupo ha transmitido acciones por un 4,41% y 0,77% de Banco Santander (Brasil) S.A. a dos entidades financieras internacionales de primer orden, quienes han asumido el compromiso de entregar dichas acciones a los titulares de los bonos canjeables en acciones de Banco Santander (Brasil) S.A., emitidos por Banco Santander en octubre de 2010, a su vencimiento y conforme a lo previsto en éstos. Como consecuencia de estas transacciones el epígrafe Otros instrumentos de capital se ha reducido en 1.668 millones de euros y los epígrafes Reservas e Intereses minoritarios se han incrementado en 162 y 1.532 millones de euros, respectivamente.

c) Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los activos financieros clasificados como disponíbles para la venta (véase Nota 5.b).

A continuación se muestra un desglose de la composición del saldo al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 de Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta en función del tipo de instrumento y el origen geográfico del emisor:

		Millones de euros							
		30-0	6-12			31-12-11			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalias por valoración	Minusvalias por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	
Valores representativos de deuda Deuda pública y de bancos centrales									
España	II	(2.647)	(2.636)	36.489	125	(1.175)	(1.050)	29.976	
Resto de Europa	49	(342)	(293)	12.324	18	(507)	(489)	4.959	
Latinoamérica y resto	615	(34)	581	19.318	426	(48)	378	22.058	
Deuda privada	143	(301)	(158)	24.980	264	(352)	(88)	24.596	
	818	(3.324)	(2.506)	93.111	833	(2.082)	(1,249)	81.589	
Instrumentos de capital Doméstico									
España Internacional	100	(150)	(50)	1.084	68	(91)	(23)	1.433	
Resto de Europa	80	(183)	(103)	1.293	111	(160)	(49)	1.279	
Estados Unidos	108	(3)	105	1.202	94	(35)	59	1.032	
Latinoamérica y resto	306	(63)	243	957	352	(67)	285	1.280	
	594	(399)	195	4.536	625	(353)	272	5,024	
De los que:						1			
Cotizados	395	(312)	83	2.224	424	(255)	170	2.745	
No cotizados	199	(87)	112	2.312	201	(98)	103	2.279	
	1.412	(3.723)	(2.311)	97.647	1.458	(2,435)	(977)	86.613	

A 30 de junio de 2012 la mayor parte de las minusvalías por valoración de activos financieros disponibles para la venta registradas en el patrimonio neto del Grupo corresponden a deuda pública del Estado español.





El incremento de las mismas, respecto a 31 de diciembre de 2011, se debe fundamentalmente al incremento de los *spreads* de riesgo de crédito generado por las tensiones de los mercados de deuda que se han visto agravadas por las dificultades en la resolución de los problemas de los países europeos y por la incertidumbre generada por los procesos de reformas estructurales iniciados por el gobierno español que incluyen el saneamiento de determinadas entidades del sector financiero, no habiéndose observado incumplimientos en los plazos de pagos de intereses, ni evidencia de que los emisores no fuesen a continuar atendiendo sus obligaciones de pagos en el futuro, tanto de principal como de intereses, de forma que no se pudiera recuperar el coste contable de dichos valores.

En el primer semestre de 2012 el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 11 millones de euros correspondientes a deterioros de instrumentos de deuda y 56 millones de euros correspondientes al deterioro de instrumentos de capital. Adicionalmente durante el primer semestre se procedió a la venta de la deuda soberana de Grecia que se mantenía en balance al 31 de diciembre de 2011.

Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y Diferencias de cambio

El epígrafe Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero incluye el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, en la parte de dichas variaciones consideradas como cobertura eficaz.

El epígrafe Diferencias de cambio recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro.

La variación neta de ambos epígrafes recogida en el Estado de ingresos y gastos reconocidos refleja el efecto de la apreciación o depreciación de los tipos de cambio, principalmente de la libra esterlina y del real brasileño. De dicha variación, aproximadamente, 33 millones corresponden a ganancias por diferencias de cambio generadas por los fondo de comercio que el Grupo mantiene en moneda extranjera compensándose con una variación del mismo sentido en el saldo del fondo de comercio (véase Nota 8.a). Por su parte, las minusvalías corresponden, principalmente, a diferencias de cambio por depreciación del real brasileño.

12. Información segmentada

De acuerdo con lo requerido por la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se desglosa por las áreas geográficas indicadas en la mencionada Circular el saldo de Intereses y rendimientos asimilados correspondientes a los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011:





Área Geográfica	Intereses y Rendimientos Asimilados por Áreas Geográficos (Millones de Euros) Consolidado				
	30-06-12	30-06-11			
Mercado interior Exportación:	6.269	5.726			
Unión Europea	7.602 7.1				
Países OCDE	4.476	4.893			
Resto de países	12.180	11.701			
	24.258 23				
Total	30.527 29.45				

A efectos de gestión del Grupo el nivel principal de segmentación es por áreas geográficas, presentando cinco segmentos: cuatro áreas operativas más Actividades Corporativas. Las áreas operativas recogen la totalidad de negocios que el Grupo desarrolla en las mismas, y son: Europa Continental, Reino Unido, Latinoamérica y Sovereign, basados en la localización de nuestros activos.

A continuación se presenta una distribución de los Ingresos Ordinarios por los segmentos geográficos utilizados por el Grupo. A efectos de lo dispuesto en el cuadro siguiente, se consideran ingresos ordinarios los registrados en los capítulos Intereses y rendimientos asimilados, Rendimientos de instrumentos de capital, Comisiones percibidas, Resultado de las operaciones financieras (neto) y Otros productos de explotación de las cuentas adjuntas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011.

		Ing	resos Ordinarios (Millones de euros)	······································		
I	-	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos		rdinarios mentos	Total Ingresos Ordinarios		
Segmentos	30-06-12	30-06-11	30-06-12	30-06-11	30-06-12	30-06-11	
Europa Continental	15.581	14.827	147	218	15,728	15.045	
Reino Unido	5.833	5,493	38	78	5.871	5.571	
Latinoamérica	19.188	20.022	1.297	143	20.485	20.165	
Sovereign	1.523	1.405	116	(24)	1.639	1.381	
Actividades Corporativas Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre	(63)	210	5.493	2.624	5.430	2.834	
segmentos		-	(7.091)	(3.039)	(7.091)	(3.039)	
Total	42.062	41.957	-	-	42.062	41.957	

Asimismo, a continuación se presenta una conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos del Grupo correspondiente a los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011 desglosado por segmentos de negocio y el resultado antes de impuestos mostrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos semestres:





	Resultado Consolidado (Millones de Euros)			
Segmentos	30-06-12	30-06-11		
Europa Continental	1.254	1.949		
Reino Unido	566	346		
Latinoamérica	2.688	2.853		
Sovereign	456	256		
Actividades Corporativas	(2.822)	(1.428)		
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	2.142	3.976		
(+/-) Resultados no asignados		-		
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	- i	-		
(+/-) Otros resultados	-	-		
(+/-) Impuestos sobre beneficios y/o resultado de operaciones				
interrumpidas	536	1.530		
Resultado antes de impuestos	2.678	5.506		

13. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el personal clave de la dirección del Banco (miembros de su consejo de administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo, durante los seis primeros meses de 2012 y 2011, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del consejo de administración del Banco y directores generales del Banco, entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.





· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Millones de Euros						
	30-06-12						
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total		
Gastos:		İ					
Gastes financieros		<u>-</u>	2	2	4		
Contratos de gestión o colaboración		-	-	-	-		
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-		
Arrendamientos	-	-	-	-	-		
Recepción de servicios	•	*	-	-	-		
Compra de bienes (terminados o en curso)	-		-	-	-		
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-		
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-		•		
Otros gastos	-	-	16	•	16		
	-	-	18	2	20		
Ingresos:							
Ingresos financieros							
Contratos de gestión o colaboración	-	-	50	10	60		
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	*		
Dividendos recibidos	-	-	-	•	~		
Arrendamientos	^	-	-	-	-		
Prestación de servicios	-	-	-	-	-		
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-		
Beneficios por baja o enajenación de activos Otros ingresos]	57	14	71		
a.r.a	-		107	24	131		

	Millones de Euros							
	30-06-12							
Otras Transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total			
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-			
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	_	43	6.452	1.547	8.042			
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	· -	-	-	-			
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	_	-	-	-			
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-			
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	49	406	227	682			
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	~	-	-	-	-			
Amortización o cancelación de préstamos y	1							
contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-		-	-			
Garantías y avales prestados	-	-	103	546	649			
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-				
Compromisos adquiridos	-	8	2.612	10	2.630			
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-			
Dividendos y otros beneficios distribuidos		11	-	58	69			
Otras operaciones	,	-	10.164	465	10.629			





	Millones de Euros 30-06-1 l						
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total		
Gastos:							
Gastos financieros		l i	2	18	21		
Contratos de gestión o colaboración	-		-				
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-		
Arrendamientos	-	-	-	~	-		
Recepción de servicios	-	-		-	-		
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	~	-	-		
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	•		
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	*	- 1	-		
Otros gastos	-	<u> </u>	7	-	7		
	-	1	9	18	28		
Ingresos:							
Ingresos financieros	-	-	52	20	72		
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-		
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-		
Dividendos recibidos	-	· •	- 1	-	-		
Arrendamientos	•	-	-	-	•		
Prestación de servicios	-	-	- 1	-	•		
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	~	-	•		
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	ا ، ا	-	-		
Otros ingresos		ļ	24	17	41		
	-	-	76	37	113		

	Millones de Euros							
	30-06-11							
Otras Transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total			
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos		-	-	-	•			
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	_	44	4,951	1.237	6.232			
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)		-	- 1	-	-			
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	•	-			
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos	-			-	-			
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones								
de capital (prestatario)		58	411	506	975			
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-			
Amortización o cancelación de préstamos y	-	•	-	-	-			
contratos de arrendamiento (arrendatario)								
Garantias y avales prestados	-	-	2	365	367			
Garantías y avales recibidos	<u> </u>	-	-	-	-			
Compromisos adquiridos	-	8	35	3	46			
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-			
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	11	-	77	88			
Otras operaciones		-	4.642	2.376	7.018			

Adicionalmente a lo desglosado anteriormente existen contratos de seguros vinculados a pensiones por importe de 401 millones de euros a 30 de junio de 2012 (2.184 millones de euros a 30 de junio de 2011).





14. Plantilla media

A continuación se presenta el detalle de la plantilla media del Grupo y del Banco correspondiente a los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011, desglosada por sexos:

Plantilla Media	Ban	co	Grupo		
	30-06-12	30-06-11	30-06-12	30-06-11	
Hombres	11.874	12.073	87.249	85.182	
Mujeres	7.662	7.674	102.573	98.013	
	19.536	19.747	189.822	183.195	

15. Otra información: Saneamiento y Recapitalización del sector bancario español

Durante el primer semestre de 2012 el Gobierno español ha impulsado un proceso de reformas estructurales entre las que se encuentran una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012 y el 18 de mayo de 2012 del Real Decretoley 18/2012 de saneamiento del sector financiero mediante los que se procede a:
 - Revisar los porcentajes mínimos de provisión a considerar al estimar los deterioros relacionados con las financiaciones al sector inmobiliario en España así como con los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda procedentes de financiaciones a dicho sector, derivado del deterioro experimentado en los mismos.
 - Incrementar el nivel de recursos propios mínimos exigibles a las entidades de crédito españolas, en función de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España que cada entidad mantuviera en sus balances de 31 de diciembre de 2011.

Las entidades de crédito españolas deberán cumplir con lo previsto en dicha normativa antes del 31 de diciembre de 2012.

El Grupo estimó que dichos requerimientos supondrían provisiones adicionales a las resultantes de la aplicación de los porcentajes mínimos establecidos hasta entonces por Banco de España, por 6.800 millones de euros, de los que 1.800 millones de euros habían quedado cubiertos en el ejercicio 2011 tras el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro existentes en los mencionados activos y el registro de las correspondientes provisiones (véase Notas 10 y 12 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011). Durante el primer semestre de 2012 el Grupo ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dicho período registrando las correspondientes dotaciones a provisiones (véase Notas 5 y 6), de forma que a dicha fecha se encontraría cubierto, aproximadamente, un 65% de los mencionados requerimientos.

En cuanto al requerimiento de mayores recursos propios mínimos a mantener, el Grupo estimó un efecto de 2.000 millones de euros sobre los mínimos requeridos en base a la normativa anterior. Este requerimiento quedó automáticamente cubierto por el Grupo al contar con un excedente sobre los recursos propios mínimos superior a dicho importe, de forma que dicha nueva normativa no requiere acción alguna por parte del Grupo respecto a su capital.





 En junio de 2012 el Gobierno español solicitó la realización de dos análisis independientes de valoración agregada de las carteras crediticias en España de los catorce principales grupos bancarios, con el objeto de evaluar la resistencia del sector financiero español ante un severo deterioro de la economía española.

Adicionalmente, se está realizando un ejercicio de carácter desagregado, con el objetivo de determinar las necesidades de capital que corresponderían a cada una de las entidades de acuerdo con sus perfiles de riesgo. Los resultados de dicho ejercicio se prevé estén disponibles en septiembre de 2012. Con fecha 25 de junio de 2012, el Gobierno español ha presentado una solicitud formal al Eurogrupo de ayuda financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas que lo necesiten, de hasta 100.000 millones de euros, que abarque los posibles requisitos de capital calculados mediante los análisis de valoración. El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo ha dado su visto bueno definitivo al programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero español.

Los test de esfuerzo realizados hasta la fecha y las declaraciones realizadas por distintas autoridades y reguladores indican que el Grupo Santander se encuadra entre las entidades sin déficit de capital y que, por tanto, no requerirán de acciones específicas en el marco de la asistencia financiera prestada por el Eurogrupo.